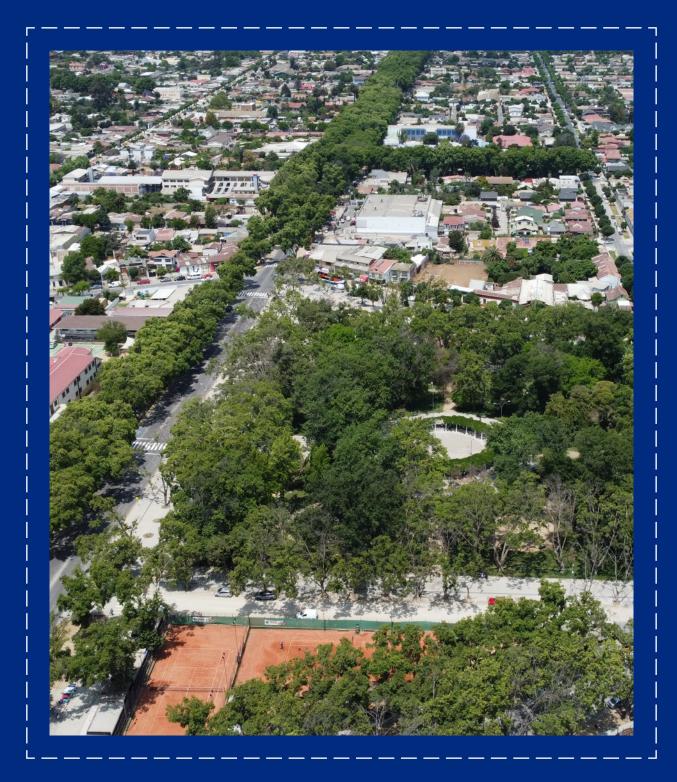
ZONA TÍPICA AV. URMENETA Y EL PARQUE BRASIL DE LIMACHE

Comuna de Limache Provincia de Marga Marga **Región de Valparaíso**

Decreto del Ministerio de las Culturas, el Arte y el Patrimonio N° 20 del 22 mayo de 2023







Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



NORMAS DE INTERVENCIÓN PARA LA ZONA TÍPICA PARQUE BRASIL Y AVENIDA URMENETA

COMUNA DE LIMACHE REGIÓN DE VALPARAÍSO

DECRETO DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, EL ARTE
Y EL PATRIMONIO
Nº 20 DEL 22 MAYO DE 2023

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



NORMAS DE INTERVENCIÓN PARA LA ZONA TÍPICA PARQUE BRASIL Y AVENIDA URMENETA

COMUNA DE LIMACHE REGIÓN DE VALPARAÍSO

DECRETO DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, EL ARTE
Y EL PATRIMONIO
Nº 20 DEL 22 MAYO DE 2023





NORMAS DE INTERVENCIÓN PARA LA ZONA TÍPICA O PINTORESCA PARQUE BRASIL Y AVENIDA URMENETA

SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Gobierno de Chile.

ELABORACIÓN DE CONTENIDOS

Fernanda Fuenzalida Palma, Arquitecta, Área de Arquitectura y Patrimonio Urbano.
Fernanda Martínez Martínez, Arquitecta, Unidad de Declaratoria y Límites.

Gabriel Nachar Farías, Historiador, Unidad de Declaratoria y Límites.

Nathalie Coles Herlitz, Arqueóloga, Área de arqueología. María Jesús Ortuya Méndez, Geóloga – Paleontóloga, Área de Patrimonio Natural.

REVISIÓN DE CONTENIDOS

Felipe Gallardo Gastelo, Consejero representante del Instituto de Historia y Patrimonio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile. Flor Recabarren, Encargada de la Unidad Normas de Intervención y Planes de Manejo CMN.

Foto de portada: https://www.elciudadano.com/wp-content/uploads/2022/12/avenida-urmeneta-640x393.jpg.

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



AGRADECIMIENTOS

A todos los colaboradores que hicieron posible el desarrollo del presente documento, el cual fue elaborado con el valioso aporte de vecinos y el municipio.

JUNIO 2024

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



ÍNDICE

9	INTRODUCCIÓN	29 29	A.8 CLASIFICACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO A.8.1 Plano clasificación del espacio público
11	A. ANTECEDENTES GENERALES	30	A.8.2 Parque Brasil
		31	A.8.2.1 Calles circundantes al hexágono
12	A.1 DECRETO	32	A.8.3 Eje Urmeneta
12	A.1.1 Decreto declaratoria	33 34	A.8.3.1 Calles perpendiculares a Avenida Urmeneta A.8.4 Vegetación
13	A.2 PLANO DE LÍMITES		
13	A.2.1 Plano fijación de límites	35	A.9 OTROS ANTECEDENTES
	•	35	A.9.1 Situación actual publicidad
14 14	A.3 VALORES Y ATRIBUTOS A.3.1 Valores	36	A.9.2 Situación actual color y materialidad
16	A.3.2 Atributos	37	A.10 ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO
17	A.4 FICHAS DE IDENTIFICACIÓN	38	A.10.1 Caracterización arqueológica
17	A.4.1 Elaboración de fichaje	52	A.10.2 Caracterización paleontológica
18	A.5 ANTECEDENTES DE LA ZONA TÍPICA		
18	A.5.1 Identificación de Zonas	53	B. ESTUDIOS PRELIMINARES
18	Zona equipamiento		
19	Zona intermedia	54	B.1 CALIFICACIÓN DE INMUEBLES
20	Zona residencial	54	B.1.1 Criterios calificación de inmuebles
		55	B.1.2 Criterios calificación de inmuebles
21	A.6 PLANO DE CATASTRO	56	B.1.3 Plano calificación de inmuebles
21	A.6.1 Plano de límites prediales		
22	A.6.2 Plano fichas de identificación	57 57	B.2 SECTORIZACIÓN DE LA ZONA TÍPICAB.2.1 Plano de sectorización
23	A.7 SITUACIÓN ACTUAL DE LA ZONA TÍPICA	58	B.2.2 Sector perfil continuo
23	A.7.1 Plano de alturas	59	B.2.3 Elevación sector perfil continuo
24	A.7.2 Plano sistemas de agrupamiento	60	B.2.4 Sector perfil mixto
25	A.7.3 Plan regulador comunal (PRC) vigente	61	B.2.5 Elevación sector perfil mixto
26	A.7.4 Proyecto modificación PRC	62	B.2.6 Sector perfil aislado
27	A.7.5 Estado de conservación	63	B.2.7 Elevación sector perfil aislado
28	A.7.6 Plano estado de conservación		

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



65	C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN	93	C.2 LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN A LA EDIFICACIÓN
66	Consideraciones para la elaboración y presentación de	94	C.2.1 Consideraciones
	solicitudes de intervención	95	C.2.2 Criterios generales
		96	C.2.3 Lineamientos generales; Volumetría
67	Glosario	97	C.2.4 Lineamientos generales; Fachadas
		98	C.2.5 Lineamientos generales; Color en fachadas
69	C.1 LINEAMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DEL	99	C.2.5.1 Lineamientos generales; Color en fachadas
	ESPACIO PÚBLICO	100	C.2.6 Lineamientos generales; Sistema constructivo
70	C.1.1 Consideraciones y criterios generales	101	C.2.7 Lineamientos generales; Techumbre
	orar companies y criterios generales	102	C.2.8 Lineamientos generales; Ampliación
71	C.1.2 Parque Brasil y calles circundantes al hexágono	103	C.2.8.1 Lineamientos generales; Ampliación
72	C.1.2.1 Trazados y circulaciones	104	C.2.9 Lineamientos generales; Obra nueva
73	C.1.2.2 Pavimentos	105	C.2.9.1 Lineamientos generales; Obra nueva
74	C.1.2.3 Mobiliario urbano	106	C.2.10 Lineamientos publicidad; Comercio, equipamiento
75	C.1.2.4 Luminarias	107	C.2.10.1 Lineamientos publicidad; Vivienda
76	C.1.2.5 Señaléticas	108	C.2.10.2 Lineamientos publicidad; Móviles
77	C.1.2.6 Vegetación y arborización	109	C.2.10.3 Lineamientos publicidad; Especificaciones
, ,	CITIZIO VEGETACIONI Y ANDONIZACIONI	110	C.2.11 Otros lineamientos; Antejardines
78	C.1.3 Avenida Urmeneta y calles perpendiculares	111	C.2.11.1 Otros lineamientos; Cierros
79	C.1.3.1 Trazados, perfiles y circulaciones	112	C.2.11.2 Otros lineamientos; Accesibilidad universal
80	C.1.3.2 Pavimentos	113	C.2.11.3 Otros lineamientos; Monumentos Públicos
81	C.1.3.3 Reductores de velocidad	113	CIZITIO OCIOS IIII CAITICITOS / FIORATICITOS FABRICOS
82	C.1.3.4 Mobiliario urbano	115	C.3 LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DEL PATRIMONIO
83	C.1.3.5 Luminarias	113	ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO
84	C.1.3.6 Señaléticas	116	C.3.1 Lineamiento para el manejo del patrimonio
85	C.1.3.7 Vegetación y arborización	110	arqueológico
86	C.1.3.8 Otras estructuras; Acequias	122	C.3.2 Lineamiento para el manejo del patrimonio
87	C.1.3.8.1 Otras estructuras; Paraderos	122	paleontológico
88	C.1.3.8.2 Otras estructuras; Quioscos		paleontologico
89	C.1.3.8.3 Otras estructuras; Terrazas comerciales	125	CONSIDERACIONES FINALES
90	C.1.3.8.3.1 Otras estructuras; Terrazas comerciales	123	CONSIDERACIONES FINALES
91	C.1.3.8.3.2 Otras estructuras; Terrazas desmontables	127	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
92	C.1.3.8.4 Otras estructuras; Estacionamientos	128	Desarrollo de las Normas de Intervención
32	C.1.5.0.4 Otras estructuras, Estacionalmentos	120	Desarrono de las Normas de Intervencion
		129	BIBLIOGRAFÍA
		130	Referencia antecedentes arquitectónicos
		130	Referencia antecedentes arqueológicos
		133	Referencia antecedentes paleontológicos
		135	ANEXOS

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



INTRODUCCIÓN

El presente documento de Normas de Intervención para la Zona Típica (ZT) Parque Brasil y Avenida Urmeneta de Limache, se desarrolla en el marco de las disposiciones del Reglamento sobre las Zonas Típicas o Pintorescas, publicado en el Diario Oficial el 04 de febrero de 2017, de la Ley N° 17.288 (Ley de Monumentos Nacionales).

Se elaboró en base a un trabajo colaborativo, entre agrupaciones de vecinos, el municipio de Limache y el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN). El proceso contó con diversas participaciones ciudadanas.

En relación a los requerimientos del reglamento mencionado, las normas de intervención se componen de tres partes:

- A. Antecedentes Generales
- B. Estudios Preliminares
- C. Lineamientos de Intervención

La primera parte de antecedentes generales, corresponde al levantamiento de información base del monumento, desde su identificación, perspectiva histórica y situación actual, así como también respecto de sus valores y atributos, aspectos normativos, administrativos, entre otros.

En la segunda parte de estudios preliminares, se establece una caracterización de los diversos componentes de la ZT, lo que permite concluir en la calificación de los inmuebles respecto de los valores y atributos definidos en la declaratoria y una sectorización en base a las distintas situaciones identificadas.

Finalmente, en la tercera parte se definen los lineamientos de intervención para cada uno de los componentes que comprende la ZT, tales como edificación, espacio público, manejo del patrimonio arqueológico y paleontológico, entre otros.

De esta manera, el presente documento tiene como objetivo guiar las futuras intervenciones que se requieran ejecutar en la ZT Parque Brasil y Avenida Urmeneta, procurando que cada una de ellas resguarde los valores y atributos patrimoniales por los cuales el sector fue declarado Monumento Nacional.

En caso de requerir mayor información sobre este documento o tener consultas específicas relativas a la ZT, podrá dirigirse a la Oficina Técnica Regional de Valparaíso del CMN, o enviar un correo electrónico a info@monumentos.gob.cl

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



A.
ANTECEDENTES GENERALES



A.1 DECRETO

A.1.1 Decreto Declaratoria

La Zona Típica y Pintoresca Parque Brasil y Avenida Urmeneta de la comuna de Limache, en la Región de Valparaíso, fue declarada como tal mediante Decreto del Ministerio de las Culturas, el Arte y el Patrimonio N° 20 del 22 de mayo del año 2023 y posteriormente publicado en el Diario Oficial con fecha del 31 de mayo del año 2023.

Los valores presentes en esta declaratoria, comprendida por el polígono inserto entre; Arturo Prat, Palmira Romano Oriente y en toda la extensión de Avenida Urmeneta, es la primera urbanización moderna del Valle de Limache, a partir de la inauguración de la estación de trenes, producto del trazado de la línea ferrea entre Santiago y Valparaíso.

El decreto completo se encuentra en la página del CMN.

1 Decreto de Declaratoria MINCAP N° 20 del 22 mayo del 2023. *Recopilado desde Consejo de Monumentos Nacionales, monumentos.gob.cl.*

REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio

DECLARA MONUMENTO NACIONAL, EN LA CATEGORÍA DE ZONA TÍPICA, LA AVENIDA UNMENETA Y EL PARQUE BRASIL DE LIMACHE, COMUNA DE LIMACHE, REGIÓN DE VALPARAÍSO.

SANTIAGO

20 *22.05.2023

VISTO:

Lo dispuesto en los articulos 32 Nº 6 y 35 de la Constitución Política de la República, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el Decreto Supremo Nº 100, de 2005, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia de la República; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el articulo 3° N° 25 de la ley N° 21.045, que Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la ley N° 17.288 que legisla sobre Monumentos Nacionales, modifica las leyes Nº 16.617 y N° 16.719, deroga el decreto ley N° 651, de 17 de octubre de 1925; en el Decreto Supremo Nº 11, del 2018, que modifica el Decreto Supremo Nº 19, de 2001, ambos del Ministerio Secretaria General de la Presidencia de la República; en el acta de sesión ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2022 del Consejo de Monumentos Nacionales; en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloria General de la República; y en los antecedentes que obran en el expediente de declaratoria.

CONSIDERANDO:

 Que, mediante carta de fecha 07.05.2020, un grupo de 69 personas solicitaron la declaratoria como Monumento Nacional de diversos bienes y sectores de la comuna de Limache, incluyendo la solicitud de declaratoria como Zona Tipica del Casco Histórico de San Francisco de Limache. Posteriormente,

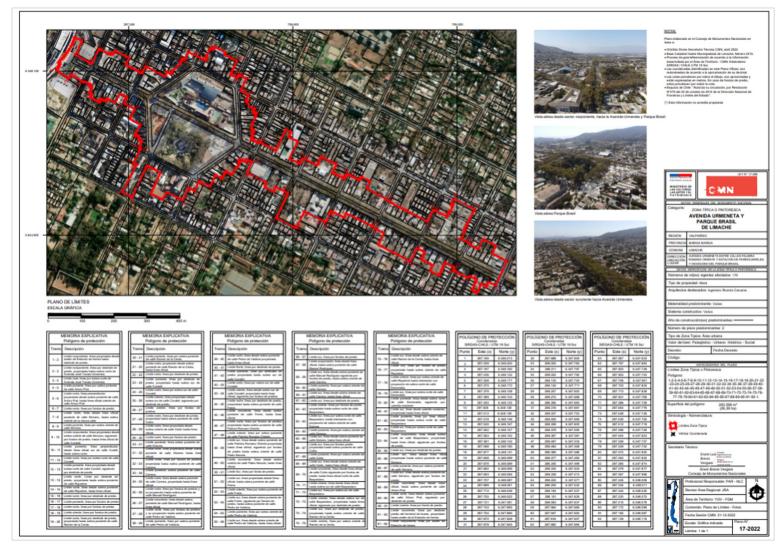


A.2 PLANO DE LÍMITES

A.2.1 Plano fijación de límites

La Zona Típica Parque Brasil y Avenida Urmeneta abarca una superficie de 26,36 ha.

2 Plano de límites oficial. *Recopilado desde Consejo de Monumentos Nacionales, monumentos.gob.cl.*





A.3 DESCRIPCIÓN DE VALORES Y ATRIBUTOS A.3.1 Valores

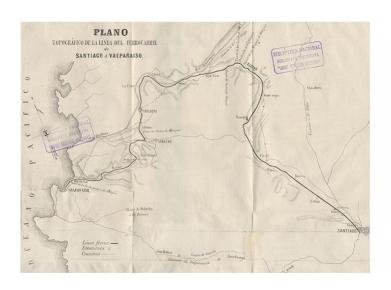
Los valores de la ZT Parque Brasil y Avenida Urmentea, se describen de acuerdo con lo establecido en su decreto de declaratoria.

3.1.1 Valor Histórico

- 1. Con motivo de la construcción de la ruta ferroviaria entre Santiago y Valparaíso -que incluía una estación en Limache-, el propietario Ramón de la Cerda propició la elaboración y ejecución de un proyecto urbano que fuera funcional a la conectividad local. San Francisco de Limache constituye un precedente para el desarrollo del modelo urbanístico de Ciudad Jardín, con presencia de imponentes árboles, antejardines para viviendas de ciertos sectores residenciales y acequias.
- La fundación de San Francisco de Limache supuso la modernización de una sociedad tradicional vinculada al cultivo de la tierra. El proyecto urbanistico doto a Limache de los componentes de una ciudad moderna.

3.1.2 Valor Urbano

- 1. La disposición del trazado urbano de San Francisco de Limache se articula en torno a la Avenida Urmeneta como eje longitudinal -de la que se desprenden calles secundarias- y que se caracteriza por su reconocible arboleda y amplias veredas con acequias.
- Como excepción al damero se sitúa el hexágono conformado por el Parque Brasil y la Escuela Superior Mixta Nº 88.
- Se relevan los siguientes hitos; Eje Urmeneta, Parque Brasil, Liceo Superior Mixto Nº 88, Escuela Brasilia, Estación de ferrocarriles de Limache e Iglesia Nuestra Señora de Lourdes.



3 Trazado ruta ferroviaria Santiago - Limache



A.3 DESCRIPCIÓN DE VALORES Y ATRIBUTOS A.3.1 Valores

3.1.3 Valor Arquitectónico

- Se aprecia una heterogeneidad en los componentes arquitectónicos del polígono, reflejado en la diversidad de escalas, sistemas de agrupamiento, volumetría y materialidad. Sin embargo existe una tipología de edificios distintivos: viviendas de estilo victoriano; edificios de gran escala; casas coloniales y viviendas racionalistas
- 2. El desarrollo de los atributos de la ZT fue definido, no por su condición tipológica, sino por cualidades que los hicieron distinguibles y particulares que los hacen destacables de su entorno y digno de ser conservado como hito urbano



4 Trazado urbano San Francisco de Limache



A.3 DESCRIPCIÓN DE VALORES Y ATRIBUTOS A.3.2 Atributos

Expuestos los valores del decreto, se concluye que los principales atributos son los siguientes:

- a. Arboleda en Avenida Urmeneta.
- b. Aceras con acequias en Avenida Urmeneta.
- c. Disposición de cuadras en forma de damero, exceptuando hexágono conformado por Parque Brasil y Escuela Superior Mixta .
- d. Perfil de Avenida Urmeneta, entre calle Palmira Romano Oriente y Calle Colón, en base a edificaciones aisladas con antejardín de uno, dos o tres niveles.
- e. Perfil de Avenida Urmeneta, entre calle Colón y calle Prat, en base a edificaciones de fachada continua de uno, dos o tres niveles.
- f. Parque Brasil, de forma trapezoidal, que incluye vegetación y pérgola al centro con pilares de hormigón y estructura de madera
- g. Presencia de inmuebles de alto valor.







5 Avenida Urmeneta, Pérgola Parque Brasil e Iglesia nuestra Señora de Lourdes



A.4 FICHAS DE IDENTIFICACIÓN

A.4.1 Elaboración de fichaje

En noviembre de 2022, en la elaboración del expediente de Declaratoria, se levantaron en terreno fichas para los 170 inmuebles emplazados dentro del polígono de protección.

En general, destacan dos tipos de edificaciones, hacia la estación de trenes las edificaciones de fachada continua, y hacia el final del polígono, edificaciones aisladas con antejardín.

Se observan además, edificaciones de entre 1 y 2 pisos, a excepción de los antes mencionados hitos urbanos.



- 1. Ficha general o de resumen: En esta se indica la información general de la ZT, considerando su ubicación, detalle del emplazamiento, identificación de valores y atributos, fotografías y otros antecedentes relevantes. Se realiza una (1) ficha por ZT.
- 2. Ficha de edificaciones: Se realiza una ficha por cada inmueble inserto dentro de la ZT, indicando si estos poseen los atributos o elementos destacados, su estado de conservación, categoría de calificación, grado de alteraciones, entre otros. Se realiza un total de 170 fichas.
- **3. Ficha espacios públicos**: En esta ficha se levanta la información de Avenida Urmeneta, Parque Brasil y bandejón de la estación de trenes y sus principales componentes como pavimentos, vegetación mobiliario, luminarias, señaléticas, entre otros. Se realizan tres (3) fichas.

6 Plano de catastro para el fichaje de la ZT. *Elaborado* para el expediente de Declaratoria en 2022 por la ST CMN



A.5 ANTECEDENTES DE LA ZONA TÍPICA

A.5.1 Identificación de Zonas

Se distinguen y clasificaron tres grandes zonas, desarrolladas a lo largo de Avenida Urmeneta y caracterizadas tanto por uso, como por la morfología de las edificaciones y equipamiento que las conforman.

1. Zona de Equipamiento

Es reconocible desde la estación de ferrocarriles y hasta calle Serrano, se caracteriza por contar con edificaciones de fachada continua, adicionalmente, concentra el equipamiento del polígono de protección.







7 Plano zona equipamiento Elaborado en 2023 por la ST CMN

Ministerio de las Culturas, las Artes



A.5 ANTECEDENTES DE LA ZONA TÍPICA

A.5.1 Identificación de Zonas

2. Zona Intermedia

Emplazada entre calle Serrano y calle Dolores, esta zona incluye el hexágono conformado por el Parque Brasil y la Escuela Superior Mixta Nº 88, destaca por la presencia tanto de inmuebles de fachada continua, como por la presencia de viviendas con antejardín, cuenta con equipamiento de mayor escala, tales como iglesia, liceos, parques y servicios deportivos.







8 Plano zona intermedia Elaborado en 2023 por la ST CMN

Ministerio de las Culturas, las Artes

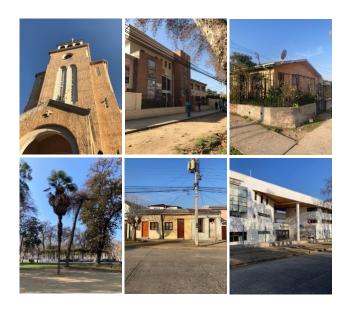


A.5 ANTECEDENTES DE LA ZONA TÍPICA

A.5.1 Identificación de Zonas

3. Zona Residencial

Es posible identificarla desde la calle Dolores y hasta calle Palmiro Romano Oriente, el fin del polígono de protección, destaca por la presencia de edificaciones aisladas de gran escala, que dan cuenta del desarrollo inminente de una ciudad jardín, además es el único tramo que cuenta con la presencia de las acequias originales de San Francisco de Limache.







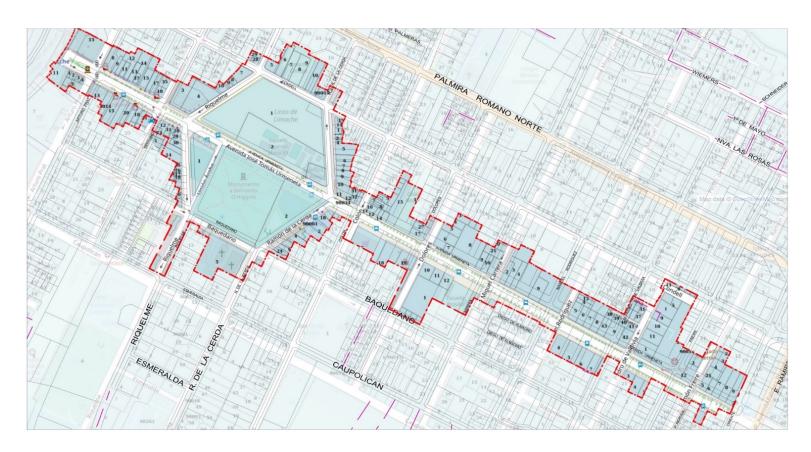
9 Plano zona residencial Elaborado en 2023 por la ST CMN



A.6 PLANO DE CATASTRO

A.6.1 Plano de límites prediales

En este plano se detalla e indica el límite predial de los 170 predios existentes en la Zona Típica Parque Brasil y Avenida Urmeneta, obtenidos a través del Servicio de Impuestos Internos (SII).



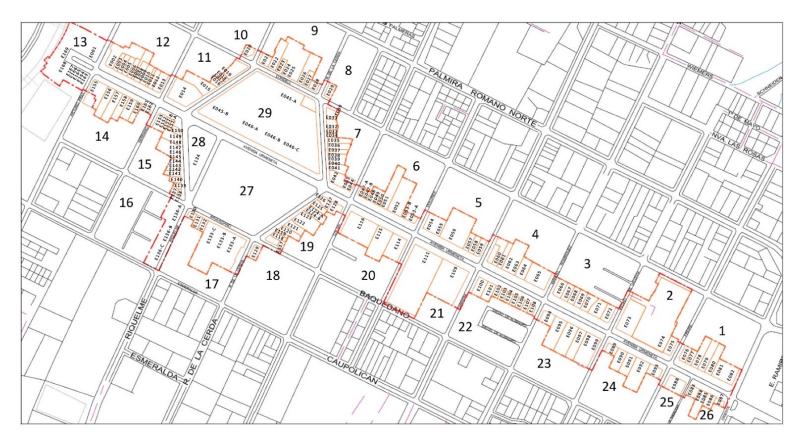
10 Plano límites prediales Elaborado en 2023 por la ST CMN



A.6 PLANO DE CATASTRO

A.6.2 Plano fichas de identificación

En este plano se asoció el levantamiento de fichas realizadas desde la ST con el plano de roles prediales obtenido a través del Servicio de Impuestos Internos (SII).



11 Plano fichas de identificación *Elaborado en 2023 por la ST CMN*



A.7 SITUACIÓN ACTUAL DE LA ZONA TÍPICA

A.7.1 Plano alturas

Se aprecia diversidad de escalas dentro de la ZT, predominan las viviendas de entre 1 y 2 pisos, a excepción de los hitos urbanos.



12 Plano alturas *Elaborado en 2023 por la ST CMN*



A.7 SITUACIÓN ACTUAL DE LA ZONA TÍPICA

A.7.2 Plano sistemas de agrupamientos

Se aprecia diversidad de agrupamientos, predominan los sistemas de agrupamiento continuo en la zona de equipamiento y aislado en la zona residencial.



13 Plano agrupamientos Elaborado en 2023 por la ST CMN



A.7 SITUACIÓN ACTUAL DE LA ZONA TÍPICA

A.7.3 Plan regulador comunal vigente.

Se identifican tres zonificaciones **Zona ZH1**, **Zona ZCC**, **Zona AV**. Para toda la ZT la altura máxima de edificación es de 7 metros, en la zona ZH1 con 3 m. de antejardín, y en la zona ZCC es optativo



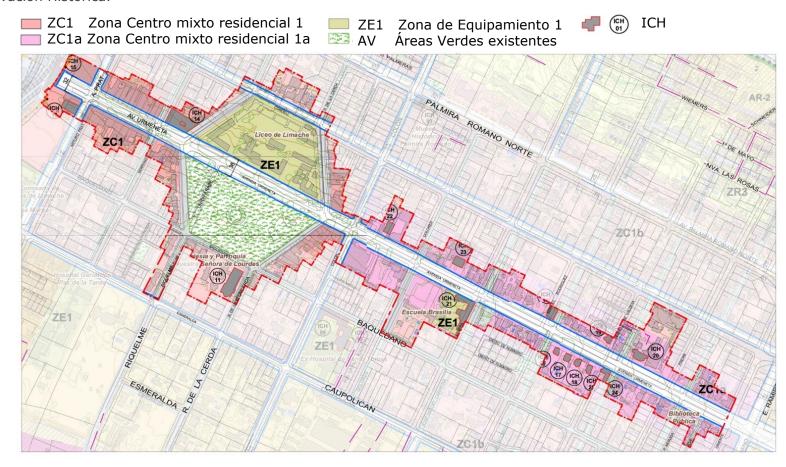
14 PRC vigente Elaborado en 2023 por la ST CMN



A.7 SITUACIÓN ACTUAL DE LA ZONA TÍPICA

A.7.4 Proyecto de modificación Plan regulador comunal.

Se observan tres zonas dentro del polígono de protección de la ZT, además de áreas verdes y la proyección de 14 Inmuebles de Conservación Histórica.



15 PRC modificación *Elaborado en 2023 por la ST CMN*



A.7 SITUACIÓN ACTUAL DE LA ZONA TÍPICA

A.7.5 Estado de conservación

Considerando el tipo de deterioro en conjunto con el alcance del daño, se establecen niveles para el estado de conservación del inmueble.

	ALCANCE DEL DAÑO			
TIPO DE DAÑO	ALES WEED DINNE			
	FOCALIZADO	PARCIAL (50%)	GENERALIZADO	
LEVE	Bueno	Bueno	Regular	
MODERADO	Bueno	Regular	Malo	
SEVERO	Regular	Malo	Malo	

Definición estado de conservación

<u>Bueno</u>

El inmueble conserva íntegramente sus características morfológicas, volumétricas y materiales sin daños visibles en fachada, cubierta o cierros.

Existen lesiones físicas, químicas o mecánicas leves, de forma focalizada o parcial, tales como suciedad, craquelamiento de pintura o fisuras en elementos de terminación.

Regular

Existen modificaciones en las características morfológicas, volumétricas y materiales con daños moderados en fachada, cubierta o cierros.

Existen lesiones físicas, químicas o mecánicas moderadas: de forma parcial o generalizada, tales como suciedad, erosiones, humedad, craquelamiento de pintura, desaplomes de muros, grietas menores y eflorescencias.

Malo

Existen modificaciones en las características morfológicas, volumétricas y materiales con daños severos en fachada, cubierta o cierros.

Existen lesiones físicas, químicas o mecánicas moderadas y severas: de forma parcial o generalizada, tales como suciedad, pudrición, humedad, desprendimiento de pintura, grietas profundas, ausencia de elementos estructurales, desplomes de muros, etc.

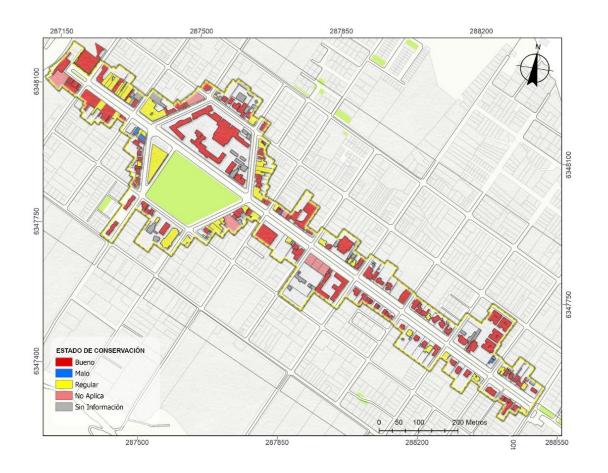
BUENO	REGULAR	MALO
64,4%	2,3%	27,8%



A.7 SITUACIÓN ACTUAL DE LA ZONA TÍPICA

A.7.6 Plano estado de conservación

De acuerdo al fichaje realizado por la ST, el 64,4% de los inmuebles del polígono de protección se encuentran en buen estado de conservación.



BUENO



REGULAR



MALO



16 Plano estado de conservación Elaborado en 2023 por la ST CMN



A.8 CLASIFICACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

A.8.1 Plano clasificación espacio público

Se identifican cuatro espacio públicos relevantes, cada uno con una cualidad particular, relacionada a componentes del espacio público. En general presenta un buen estado de conservación.

- 1. Parque Brasil
- 1a. Calles circundantes al hexágono
- 2. Eje Urmeneta
- 2ª. Calles perpendiculares a Urmeneta



17 Plano general EEPP Elaborado en 2023 por la ST CMN



A.8 CLASIFICACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO A.8.2 Parque Brasil

Se reconoce la presencia de pérgola, monumento a Bernardo O'Higgins, paraderos de locomoción colectiva, senderos y rutas de acceso universal, masa arbórea diversa y zonas programáticas deportivas, como skatepark.

Dentro de las problemáticas se reconocen zonas rayadas y sucias, luminarias en mal estado, parches vegetales secos y arboles en mal estado.





18 Plano Parque Brasil Elaborado en 2023 por la ST CMN

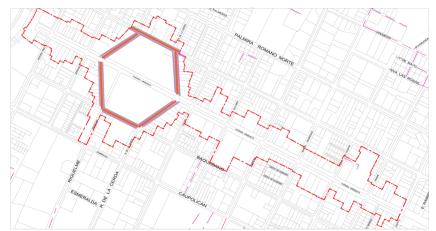


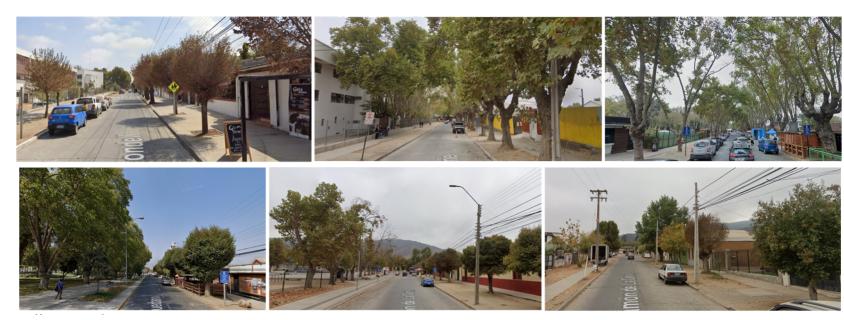
A.8 CLASIFICACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

A.8.2.1 Calles circundantes al hexágono conformado por el Parque Brasil y la Escuela Superior Mixta

Se observa la gran presencia de árboles y amplias veredas, así como el funcionamiento de comercio y equipamiento menor.

Algunas de las problemáticas presentes son diversidad de elementos en platabanda, baja presencia de mobiliario urbano y luminaria y la nula presencia de paraderos de locomoción colectiva.



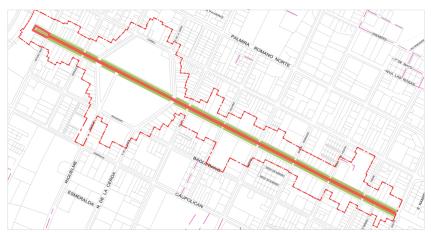


19 Plano calles circundantes *Elaborado en 2023 por la ST CMN*



A.8 CLASIFICACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO A.8.3 Eje Urmeneta

Por su extensión, es donde se observa la mayor cantidad de problemáticas, asociadas principalmente a la falta de planificación en platabandas, el estado regular de las veredas, acequias bloqueadas y en mal estado, falta de iluminación peatonal y árboles cortados o faltantes.





20 Plano av. Urmeneta Elaborado en 2023 por la ST CMN

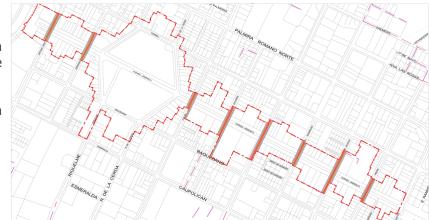


A.8 CLASIFICACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

A.8.3.1 Calles perpendiculares a Avenida Urmeneta

En general las calles se encuentran pavimentadas y en buen estado, además todas las calles perpendiculares se configuran de veredas, arboledas y calles vehiculares.

Las problemáticas que se observan son menores y están asociadas a falta de mobiliario urbano y luminaria peatonal.



















19 Plano calles perpendiculares *Elaborado en 2023 por la ST CMN*



A.8 CLASIFICACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO A.8.4 Vegetación

El sector se caracteriza por la presencia de abundante vegetación en el espacio público, mayormente en el Parque Brasil y la Avenida Urmeneta

Destacan además, zonas de abundante vegetación en antejardínes de viviendas, que aportan espacios verdes al polígono de protección.





20 Plano vegetación *Elaborado en 2023 por la ST CMN*



A.9 OTROS ANTECEDENTES

A.9.1 Situación actual publicidad

Se evidencian dos situaciones a lo largo del polígono de protección, por una parte, la presencia de publicidad de bajas dimensiones, en línea con el ancho de vanos de los inmuebles o en base a letreas corpóreas de dimensiones concordantes con la relación lleno y vacío de la fachada, y por otro, la existencia de publicidad no centrada, de formas disruptivas, además de ser de gran tamaño, lo que es inadecuado para las fachadas.



21 Publicidad *Elaborado en 2023 por la ST CMN*



A.9 OTROS ANTECEDENTES

A.9.2 Situación actual color y materialidad

Se observa la existencia de dos tipos de materiales que predominan en la ZT, estuco y revestimiento de madera.

Con respecto a los colores dentro del polígono, estos son variados, predominan los tonos pasteles, adicionalmente se observan las siguientes combinaciones: un color, dos tonos de un color, un color y ornamentos en blanco.



22 Color y materialidad *Elaborado en 2023 por la ST CMN*



A.10 ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

A.10.1 Caracterización arqueológica

La comuna de Limache, emplazada en el valle del río Aconcagua, es considerada por la investigación arqueológica nacional como parte de una macrorregión geográfica, ambiental y cultural, conocida como Chile Central. Tal como demuestran diversos e importantes hallazgos arqueológicos, éste habría sido un espacio atractivo para el desarrollo y asentamiento de poblaciones prehispánicas alfareras (Saunier y Ávalos 2023).

Secuencia cronológico-cultural de Chile Central

La prehistoria de Chile Central se divide en los períodos Paleoindio, Arcaico, Alfarero Temprano, Alfarero Intermedio Tardío y Tardío.

Paleoindio (ca 13000 a 10000 años a.p.)

Este período se desarrolla hacia finales del Pleistoceno, cuando poblaciones de cazadores-recolectores comienzan a poblar el continente sudamericano.

En Chile Central, el asentamiento de poblaciones correspondientes a este periodo ha sido evidenciado en los campamentos de Tagua Tagua, a partir de la identificación de restos de fauna extinta en asociación a instrumentos líticos. Con fechas que van desde los 11380 años a.p. a los 9710 años a.p., los sitios Tagua Tagua 1 y 2 son la evidencia más temprana de prácticas humanas de caza y procesamiento de grandes presas en la macrorregión (Núñez et al. 2016).

Periodo Arcaico (ca. 11000 a ca. 300 años a.C.)

Durante el periodo Arcaico, la ocurrencia de diversos cambios climáticos llevó a los grupos humanos a modificar sus patrones de movilidad y modos de subsistencia. Si bien se mantiene el modo de vida cazador-recolector, éste se asociará fauna de menor tamaño y con características diferentes a las del periodo anterior.

La evidencia arqueológica arcaica de Chile Central procede mayoritariamente de investigaciones desarrolladas en sectores cordilleranos de la cuenca del Maipo. En este contexto, la identificación de transformaciones económicas y sociales a través del registro arqueológico ha llevado a definir cuatro fases cronológico-culturales durante el periodo: Arcaico I (ca 11000 – ca 9000 a.C.), Arcaico II (ca 9000 – ca 7000 a.C.), Arcaico III (ca 7000 a ca 3000 a.C.) y Arcaico IV (ca 3000 a ca 300 a.C.). Respecto de los sitios representativos de estas fases, podemos mencionar Caverna Piuquenes y alero El Manzano (Arcaico I); Las Cenizas y Punta Curaumilla (Arcaico II); El Manzano 3, La Batea 1 y Los Queltehues (Arcaico III); y alero Condominio 1, Las Chilcas 1 y Las Morrenas 1 (Arcaico IV) (Cornejo et al. 2016).



A.10 ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

A.10.1 Caracterización arqueológica

Periodo Alfarero Temprano

En Chile Central, durante el Periodo Alfarero Temprano (PAT) convivieron e interactuaron poblaciones de identidades culturales diferentes. De ellas, los Complejos Culturales Bato y Llolleo son los mejor identificados y definidos.

• Complejo Cultural Bato (300 a.C. a 1100 d.C.)

El Complejo Cultural Bato se asentó principalmente en sectores costeros, entre la desembocadura del río Aconcagua y la zona del río Maipo (Ávalos y Saunier 2011).

Formaron núcleos pequeños de caseríos o refugios semipermanentes, desarrollando una economía diversificada, con un grado importante de movilidad. En el litoral, explotaron los recursos marinos, así como la flora y fauna de las quebradas. En los valles del interior tuvo mayor importancia la recolección de frutos silvestres, complementada con la horticultura de quínoa, maíz, zapallo y porotos .

Su cerámica destaca por su decoración con incisiones lineales enmarcando campos punteados y por la pintura en negativo, además del uso de pintura con hierro oligisto y aplicaciones modeladas. Dentro de su conjunto material se identifican pipas de cerámica y tembetás, adornos corporales fabricados en cerámica o piedra.

Los contextos funerarios Bato dan cuenta de pequeños grupos familiares o individuos aislados, dispuestos a escasa profundidad bajo las viviendas o cercanos a éstas, usualmente sin ofrendas (Falabella et al. 2016).

Complejo Cultural Llolleo (200 d.C a 1000/1200 d.C.)

Las poblaciones Llolleo habitaron preferentemente sectores de valles interiores, extendiéndose entre el valle del Choapa por el norte, hasta las cercanías del Maule por el sur, conformando agrupaciones menores dispersas que practicaban una economía de autosubsistencia basada en la horticultura, complementada con la recolección de vegetales y la caza del guanaco. En concordancia con ello, su registro material incluye instrumentos de molienda y materiales líticos poco formatizados, trabajados para obtener instrumentos multifuncionales (Falabella et al. 2016).

La alfarería Llolleo, caracterizada por su monocromía (negro o café), incluye ollas alisadas y jarros pulidos, destacando una variedad de olla de forma achatada con dos asas que puede o no presentar decoración incisa reticulada en cuello y/o mamelones en el cuerpo o asas. Se identifican también jarros con decoraciones incisas anulares en las bases de cuello, franjas de pintura roja, pintura roja y hierro oligisto, así como modelados zoomorfos, fitomorfos y antropomorfos (Falabella et al. 2016; Sanhueza 2004) (Figura 1).



A.10 ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

A.10.1 Caracterización arqueológica

Los contextos funerarios evidencian una modalidad de entierro individual directo en tierra asociada a las áreas de viviendas, así como el uso de urnas funerarias para los infantes. A diferencia de los Bato, las inhumaciones suelen presentar ofrendas de restos alimenticios, instrumentos líticos y vasijas cerámicas, y un ajuar que incluye collares de cuentas líticas (Falabella et al. 2016).



Figura 1. Vasijas cerámicas de la Cultura Llolleo: a) Jarro monocromo (colección Museo Palmira Romano de Limache); b) Olla con decoración inciso reticulada en cuello y asas con mamelones incisos (colección MNHN); c) jarro con decoración de pintura roja y hierro oligisto proveniente del valle del Aconcagua (colección del Museo Arqueológico de Los Andes).

Período Intermedio Tardío (1000/1200 d.C. a 1450 d.C.)

Hacia finales del primer milenio, se advierten cambios en las prácticas sociales y manifestaciones culturales de Chile Central. Los grupos del Período Alfarero Temprano se reconfiguran, dando origen al Complejo Cultural Aconcagua, cuyas poblaciones se establecieron de costa a cordillera, entre la ribera sur del valle del río Aconcagua por el norte y el río Cachapoal por el sur. En sectores del interior, los asentamientos se encuentran preferentemente en las cercanías de las terrazas de los principales ríos, afluentes y cuencas lacustres.

Los mayores cambios respecto del periodo anterior se observan en la tecnología cerámica y en los patrones funerarios, pero también en los ornamentos, instrumentos de piedra e implementos para fumar (Ramírez 2019).

A diferencia de las poblaciones PAT, el patrón funerario Aconcagua presenta áreas de inhumación segregadas de los sectores de habitación. A partir de estos momentos, particularmente en valles interiores, se registran verdaderos cementerios con tumbas construidas a modo de montículos de tierra o túmulos, con alturas que van desde los 30 cm hasta los dos metros, y diámetros de 3 a 20 metros. Bajo estos túmulos, los individuos fueron sepultados individual o colectivamente, acompañados de ofrendas de vasijas cerámicas, adornos u otros objetos (Falabella et al. 2016).



A.10 ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

A.10.1 Caracterización arqueológica

El emplazamiento de los sitios y el incremento de los instrumentales de molienda en el registro arqueológico dan cuenta de la relevancia que adquiere la actividad hortícola. Por su parte, las técnicas de manufactura cerámica, la preponderancia de vasijas abiertas (escudillas y pucos) y el mayor volumen de los jarros sugieren un cambio en las prácticas culinarias.

El repertorio alfarero Aconcagua comprende tres principales tipos cerámicos: Aconcagua Salmón, Rojo Engobado y Pardo Alisado. Los dos primeros corresponden generalmente a pucos o escudillas y, en menor medida, a jarros y ollas decoradas, destinadas al consumo, pero también utilizadas a modo de ofrendas funerarias. El tipo Pardo Alisado, en tanto, incluye vasijas de uso doméstico como ollas, tazones y escudillas, usualmente sin decoración, con la excepción de piezas con bandas acordeladas modeladas en el cuello (Durán y Massone 1979; Falabella et al. 2016; Massone 1978) (Figura 2).

El tipo Aconcagua Salmón, caracterizado por una pasta y superficie de color anaranjado pálido, es el de mayor presencia y dispersión regional. Éste presenta cuatro variantes: salmón; negro sobre salmón; negro y rojo sobre salmón; y negro, blanco y rojo sobre salmón. Sus motivos decorativos son geométricos, siendo uno de los más característicos el "trinacrio", figura dispuesta en la base exterior de escudillas, formada por un círculo y tres aspas o prolongaciones que convergen hacia la derecha (Oyarzún 1912). También se identifican diseños ajedrezados y bandas en los bordes.

Aunque escasa, la metalurgia Aconcagua incluye anzuelos, pendientes, placas y cuentas de cobre. Entre los artefactos de piedra, abundan las puntas de proyectil, con un patrón regular de formas triangulares, pequeñas y con aletas. Ocasionalmente, aparecen también flautas, pendientes, torteras y clavas (Falabella et al. 2016).

Junto con los contextos culturales locales, durante el PIT encontramos indicadores diagnósticos de poblaciones desarrolladas en áreas vecinas, indicando la existencia de interrelaciones. Es el caso de la cultura Diaguita del Norte Chico de nuestro país, cuya influencia se ve reflejada en la presencia de tipos cerámicos que muestran decoraciones típicas diaguitas sobre modelos y tecnología alfarera Aconcagua (Ávalos y Saunier 2011; Sánchez 2004).



Figura 2. a y b) escudilla Aconcagua Salmón con motivo exterior de trinacrio; c) base de escudilla Aconcagua Salmón con motivo geométrico; d) Vasija Pardo Alisado con banda acordelada e) Olla de tipo Aconcagua-Diaguita (colección MHNV).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



A.10 ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

A.10.1 Caracterización arqueológica

Período Tardío (ca. 1400 a 1536 d.C.)

Durante el Periodo Tardío se produce el contacto entre poblaciones Aconcagua e Incaicas, conllevando cambios a nivel de organización, tecnología e infraestructura.

En el valle del Aconcagua, la avanzada incaica ha sido evidenciada a través del reconocimiento de distintos tipos de asentamientos, como son tramos de la red vial imperial (identificados en torno a San Felipe y Los Andes), tambos, pucaras o fortificaciones, cementerios, wakas o adoratorios, y santuarios de altura. Un indicador generalizado de su presencia es también el registro de cerámica de estilo Diaguita-Inca junto con cerámica Aconcagua Tricolor, siendo este último un tipo de alfarería local con nuevos patrones de diseño y colores que dan cuenta de un sincretismo de estilos, combinando rasgos Aconcagua, Diaguita e Inca (Sánchez 2004; Uribe y Sánchez 2016).

En base a las evidencias arqueológicas, se postula que la intrusión del inca en el valle se habría aprovechado y beneficiado de las relaciones previamente establecidas entre poblaciones Aconcagua y Diaguita. En este contexto, la Cultura Diaguita habría actuado como intermediaria de las relaciones entre los grupos locales y el Inca (Sánchez 2004; Uribe y Sánchez 2016).

Sitios y hallazgos arqueológicos prehispánicos en el curso medio del Río Aconcagua (comuna de Limache y proximidades)

La arqueología del curso medio del Aconcagua se ha ido construyendo de manera fragmentaria, comenzando con las menciones aportadas por Oyarzún (1912) sobre la cerámica y el cementerio de túmulos de Rautén (comuna de Quillota), las descripciones del botánico Looser (1931) respecto de la alfarería del cementerio de túmulos Hacienda Lliu-Lliu (comuna de Limache) y las excavaciones realizadas en la década de 1950 en el sitio Estadio de Quillota (Gajardo-Tobar y Silva 1970). A partir de la década de 1990, la investigación se reactiva, surgiendo nuevos antecedentes y conocimientos, principalmente a partir de hallazgos fortuitos y de rescates arqueológicos en sectores urbanos, del estudio de colecciones, así como también de la iniciativa personal de investigadores y museos que mantienen estudios vinculados al valle del Aconcagua (Saunier y Ávalos 2011; Sánchez 1998).

Si bien el área correspondiente a la Zona Típica de Limache no registra sitios o hallazgos arqueológicos, tanto la comuna de Limache como aquellas que le rodean presentan importantes sitios prehispánicos, evidenciando una secuencia cultural que abarca desde el Periodo Alfarero Temprano (PAT) hasta el Período Intermedio Tardío y Tardío (PIT – PT).



A.10 ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

A.10.1 Caracterización arqueológica

Entre ellos, y considerando un radio máximo de distancia aproximado de 20 km desde los límites de la Zona Típica de Limache, podemos mencionar los siguientes:

Comuna de Limache

Cementerio de túmulos de Lliu Lliu

Extenso cementerio Aconcagua emplazado en la Hacienda de Lliu Lliu, descrito en 1931 por el botánico y naturalista Gualterio Looser. Desde allí se habría recuperado alfarería de tipo Aconcagua Salmón con decoración de trinacrio, cerámica monocroma y fragmentería. El sitio fue destruido para dar uso agrícola a los terrenos en los cuales se emplazaba (Ávalos y Saunier 2011; Looser 1931; Saunier y Ávalos 2023; Venegas 2010).

• Estero Limache 1 y 2

El Plan Regulador Comunal de Limache (2020) menciona dos sitios emplazados en la ribera norte del río Limache, paralelo a Av. Eastman, en el sector San Francisco de Limache. De acuerdo a lo señalado, en la década de 1990 los propietarios del terreno habrían identificado enterratorios correspondientes al Complejo Llolleo (PAT) y a la Cultura Aconcagua. Estos habrían sido reenterrados, manteniéndose in situ.

Sitio San Víctor

En el sector de Tabolango, hacia la desembocadura del estero Limache con el río Aconcagua, se identificaron enterratorios con ofrendas de cerámica Aconcagua con influencia Diaguita e Inca local (Vera 2015).

Piedras Blancas/Dardanelos

Sitio identificado en el lecho del estero Limache, frente a Tabolango y al Cerro Mauco. El sitio es descrito como un gran bloque rocoso de 40 x 20m con 12 cavidades talladas artificialmente o 'tacitas' . Sin material cultural asociado, se piensa que corresponde a un santuario indígena tardío dedicado al culto de las aguas fluviales (Vera 2015).

· Cajón del Lebu (CL1)

Registrado en 2021 a partir del trazado con maquinaria de un camino, se trata de un bloque rocoso con evidencias de quiebre antrópico intencional, asociado a fragmentos cerámicos. Se suma una gran piedra tacita bajo superficie, con numerosas horadaciones



A.10 ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

A.10.1 Caracterización arqueológica

Sitio Limachito

Corresponde a un conjunto de fragmentos cerámicos adscritos a la Cultura Aconcagua (PIT) registrados en el marco de estudios de inspección arqueológica del proyecto "Declaración de Impacto Ambiental. Plan Regulador de Limache" (2003). Abarca un área de 20m x 20m, distante aproximadamente 2,7 km al oeste del polígono de Zona Típica.

Quinta el Palacio 1 y 2

Contextos funerarios de al menos dos individuos descubiertos en 1987 por propietarios del predio Quinta El Palacio, localizado en la ribera sur del estero, al sureste de la ciudad de Limache. El material cerámico presentaría características asignables a la Cultura Aconcagua. Los restos permanecerían in situ (Saunier y Ávalos 2023).

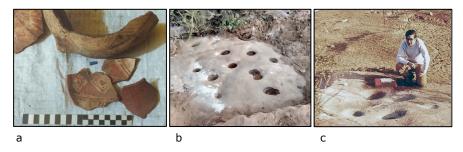


Figura 3. a) Cerámica Aconcagua con influencia diaguita-inca registrada en el sitio San Víctor; b) y c) Piedras tacitas sitios CL1 y Piedras Blancas/Dardanelos (Fuente: Vera 2015; Saunier y Ávalos 2023).

Comunas de Olmué e Hijuelas

Plaza de Olmué

Contexto funerario Aconcagua con material cerámico asociado, incluyendo el tipo Aconcagua Negro sobre Salmón (Hermosilla 1983).

Parque Nacional La Campana

Al menos 16 sitios arqueológicos han sido registrados en el marco de prospecciones al interior del PN La campana, identificándose piedras tacitas (4), fragmentos cerámicos y restos líticos (desechos de talla, restos de núcleo y de puntas de proyectil, manos de moler y morteros), entre otros (Inostroza 2013).



A.10 ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

A.10.1 Caracterización arqueológica

Comuna de Quillota

Estadio de Quillota

Sitio funerario emplazado en el sector sur de la ciudad de Quillota que da cuenta de una extensa secuencia ocupacional, abarcando desde el PAT hasta el PT. Se recuperaron aproximadamente 170 contextos funerarios, de los cuales al menos una veintena correspondía a túmulos funerarios de la Cultura Aconcagua, con material cerámico característico de su fase clásica y de su posterior fase de influencia Diaguita-Inca. También se registró cerámica correspondiente al Complejo Cultural Llolleo (PAT) y numerosas pipas, sugiriendo un uso del espacio con fines ceremoniales o de reunión social (Ávalos y Saunier 2011; Gajardo-Tobar y Silva 1970; Saunier y Ávalos 2023).

Sitio Calle Arauco

Prolongación del sitio Estadio de Quillota donde fueron recuperados los restos de diez individuos junto a seis ceramios, entre ellos un puco del tipo Aconcagua Salmón con decoración de trinacrio (Ávalos y Saunier 2011).

Aspillaga 1

Emplazado en el sector oriente de la ciudad de Quillota, y descubierto durante obras de excavación para la instalación de una red de alcantarillado, este sitio registró, en escasos 70 cm de profundidad, dos ocupaciones alfareras. Fueron rescatados los restos de 12 individuos pertenecientes a poblaciones Llolleo y Aconcagua. El conjunto material incluía

cuatro vasijas atribuibles al Complejo Llolleo, una de ellas fechada en 140 ± 150 d.C. También se identificó material característico del Complejo Bato (tembetás de piedra, cerámica con decoración inciso lineal y lineal punteada), evidenciando la interacción entre distintos grupos culturales durante el PAT (Ávalos y Saunier 2011).

Fundo Esmeralda

Emplazado en la localidad de San Pedro, unos 4 kilómetros al suroeste de la comuna de Quillota, el sitio fue descubierto durante trabajos de ampliación de un canal de regadío. Se registraron los contextos mortuorios de 9 individuos junto con 22 vasijas cerámicas a modo de ofrenda, permitiendo identificar dos componentes de ocupación alfarera. El primero, adscrito al Período Alfarero Temprano y fechado en 585 ± 140 d.C, donde se reconoció un área de habitación junto con tres enterratorios del Complejo Llolleo; y el segundo, correspondiente al cementerio adscrito a la Cultura Aconcagua (PIT), con fechados de 980 ± 105 d.C. y 1300 ± 65 d.C. (Ávalos y Saunier 2011).

Los Paltos

Sitio adscrito al Período Alfarero Temprano descubierto en 2008 durante la excavación de calicatas para el proyecto de renovación del alcantarillado público de la Población Los Paltos. Se recuperaron los contextos funerarios de siete individuos, además de dos vasijas completas de estilo Llolleo (un jarro café pulido con doble gollete y asa puente, un jarro con decoración de hierro oligisto sobre rojo pintado), instrumentos líticos y fragmentos cerámicos (Ávalos y Saunier 2011).



A.10 ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO A.10.1 Caracterización arqueológica

Período Cultural	Adscripció n cultural	Sitio	Tipo de sitio	Distancia lineal aprox. polígono ZT		
Paleoindio	Sin antecedentes					
Arcaico						
Alfarero	Indetermin ado	Cajón de Lebu 1	Piedra tacita y fragmentos cerámicos no diagnósticos	8 km SW		
		PN La Campana	Piedras tacitas, cerámica no diagnóstica, líticos.	13 km E		
PAT	Llolleo	Estero Limache 1 y 2	Funerario	1,2 - 2,2 km SE		
		Los Paltos	Funerario	11,5 km N		
	Aconcagua	Hacienda Lliu Lliu	Cementerio de túmulos	9,5 km SE		
		Plaza de Olmué	Funerario	8,1 km E		
PIT		Calle Arauco	Funerario	8 km E		
		Quinta El Palacio 1 y 2	Funerario	1 km W/SW		
		Limachito	Fragmentos cerámicos	2,5 km SW		
		Aspillaga 1	Funerario	12 km NE		
		Estadio de Quillota	Funerario	8 km E		
PAT a PT	Llolleo Aconcagua Aconcagua- Inca	Fundo Esmeralda	Funerario	7 km S		
PIT – PT	Aconcagua- Inca	San Víctor	Funerario, cerámica Aconcagua con influencia Diaguita-Inca local.	16 km W		
čTardío?	Indetermin ado	Piedras Blancas / Dardanelos	Piedra tacita	11 km NW		

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



A.10 ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

A.10.1 Caracterización arqueológica

Antecedentes históricos

Conquista y Colonia (siglos XVI a XVIII)

La llegada de los españoles al valle del Aconcagua tiene lugar hacia 1525, con la expansión incaica ya consolidada. Frente al proyecto de conquista liderado por Pedro de Valdivia, las poblaciones indígenas desarrollaron una guerra de resistencia sistemática, implementando una estrategia basada en la formación de federaciones intertribales, la defensa de sitios guarnecidos y la construcción de fortificaciones, siendo una de ellas el fuerte o pucará del lonko Leve, cuya función sería la defensa del valle de Limache (León 1985; Venegas 2011 y 2023).

A pesar de la resistencia indígena, los españoles se impusieron, desbaratando el pucará de Leve. Una de las medidas de Pedro de Valdivia para avanzar en su conquista fue mandar construir una casa-fuerte, desde la cual buscaría someter a la población indígena, dominar el valle y asegurar la protección de los lavaderos de oro del Marga Marga.

El exhaustivo análisis de distintas fuentes documentales ha permitido concluir que ambas edificaciones defensivas se habrían emplazado en terrenos correspondientes a la actual localidad de San Francisco de Limache (Vera 1989 y 2023). Incluso se postula que, en un acto simbólico de conquista y dominación, Pedro de Valdivia habría mandado construir su casa-fuerte sobre las ruinas del pucará de Leve (Venegas 2000, 2011 y 2023).

Conquistado el valle, los hispanos impusieron cambios a nivel social, económico y político, entre los que podemos destacar la instauración del sistema de propiedad mediante la repartición de mercedes de tierras y la implementación del sistema de encomiendas para la obtención de mano de obra indígena (Góngora 1970; Venegas 2000).

En las primeras décadas del siglo XVII se crea la primera división político-administrativa del territorio. Conocida como la "Doctrina de Limache", abarcó desde la Cordillera de la Costa por el este hasta el Océano Pacífico por el oeste y desde el río Aconcagua por el norte, hasta las colinas que la separaban de la doctrina de Valparaíso por el sur (actuales comunas de Limache, Olmué, San Pedro, parte de Quillota y Concón)(Figura 5). Esta jurisdicción territorial se estructuró en función de una capilla central o iglesia doctrinal, cuya localización correspondería al lugar en que actualmente se encuentra el área urbana de San Francisco de Limache (Venegas 2000).



A.10 ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

A.10.1 Caracterización arqueológica

En términos económicos, la principal actividad durante el siglo XVI fue la explotación de oro en el estero Marga Marga. Con su decadencia a finales de siglo, se inicia un periodo de expansión ganadera, teniendo también importancia el obraje de jarcia. En el siglo XVIII, en tanto, se desarrolló fuertemente la agricultura y exportación de trigo al Perú.

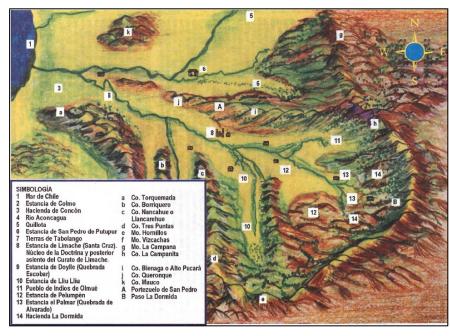


Figura 5. Doctrina de Limache en el siglo XVIII (en Vergara 2000).

República (siglos XIX - XX)

Hasta mediados del siglo XIX, en los terrenos de la ribera norte del estero predominaron las grandes haciendas, siendo una de ellas la Hacienda de Limache, propiedad de la familia de la Cerda Dueñas. En 1856, parte de estas tierras fueron cedidas por Ramón de la Cerda en 1856 para el paso de la nueva línea de ferrocarriles que haría la ruta entre Santiago y Valparaíso, así como para la construcción de una estación. En este contexto, de la Cerda propicia además la elaboración y ejecución de un proyecto urbano funcional a la conectividad local, que pasará a llamarse San Francisco de Limache (Venegas 2010).

El poblado de San Francisco de Limache se funda en 1857. Como podemos ver, éste tiene su origen en un contexto rural, emplazándose sobre lo que fue la hijuela en la que se habían situado las casas principales de la hacienda, arboledas, molinos, viñedos, cultivos de trigo y de cebada (Venegas 2023).



A.10 ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

A.10.1 Caracterización arqueológica

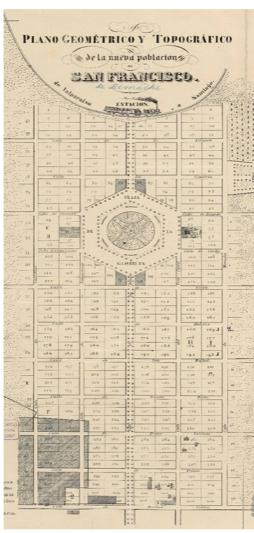


Figura 6. Plano de San Francisco de Limache, realizado por Ricardo Caruana en 1856 (Fuente: Venegas 2000).

La llegada del ferrocarril marcará una nueva etapa en la conformación de la estructura urbana, desarrollándose la industria y expandiéndose el comercio. A partir de entonces, el pueblo comenzará a crecer rápidamente, tanto por las compras que hicieron porteños de quintas de agrado, así como por el establecimiento de industrias de jarcia, papel, fundiciones, cervecerías y la consecuente afluencia de población en busca de trabajo. Todo ese crecimiento fue transformando a San Francisco de Limache en un espacio urbano dinámico, que demandó recursos agropecuarios tanto para su creciente población como para sus centros industriales (Venegas 2010).



A.10 ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

A.10.1 Caracterización arqueológica

Registro arqueológico histórico en San Francisco de Limache

Venegas et al. (2023) realizan un inventario del patrimonio arquitectónico existente en San Francisco de Limache durante el período colonial y republicano (siglos XVI a XX), siendo éste un insumo relevante de considerar en el marco del trazado de los lineamientos de intervención arqueológica en la Zona Típica Avenida Balmaceda y Parque Brasil de Limache.

Como parte de este patrimonio arquitectónico, los autores identifican y localizan los siguientes inmuebles:

Casa-Fuerte de Pedro de Valdivia

Respecto del emplazamiento de esta fortificación, Venegas (2011, 2023) la sitúa en el área comprendida entre el Parque Brasil y la Ex Fábrica CCU de Limache. Como señaláramos anteriormente, el autor sostiene que sería el mismo sector en que anteriormente se habría el pucará de Leve. Por su parte, el historiador Jaime Vera (1989 y 2023) la sitúa

Por su parte, el historiador Jaime Vera (1989 y 2023) la situa en un área de aproximadamente 2 km de diámetro que incluye la estación de ferrocarriles y la Hacienda Limache.

 Templo del curato y casas viejas de la Hacienda de Limache

La iglesia central y las residencial principales de la familia de la Cerda Dueñas se habrían emplazado en sector comprendido entre las actuales calles Caupolicán, Palmira Romano Oriente y Avenida Urmeneta. Casas de los inquilinos de la Hacienda de Limache

Otorgadas a los trabajadores con la condición de prestar servicios en la hacienda.

Casa Nueva de La Huinca

Casona mandada a construir por Ramón de la Cerda en 1858. Posteriormente sería residencia de verano del matrimonio Urmeneta Darrigrandi y de Adolfo Eastman.

Canal de Los Maitenes y abovedados

Canal de 5 km de extensión de data colonial (siglo XVIII), abierto para irrigar las tierras de las casas de la Hacienda de Limache. Entre los años 1884 y 1929 se abovedaron ciertos tramos, construyéndose estructuras en ladrillos unidos con cal y arena.

Parte de esta red de túneles fue identificada el año 2016 en el subsuelo del centro de San Francisco de Limache (Figura 7).

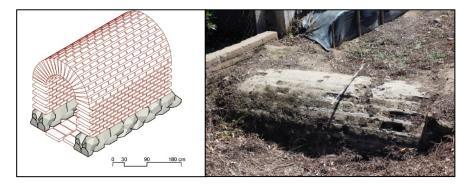
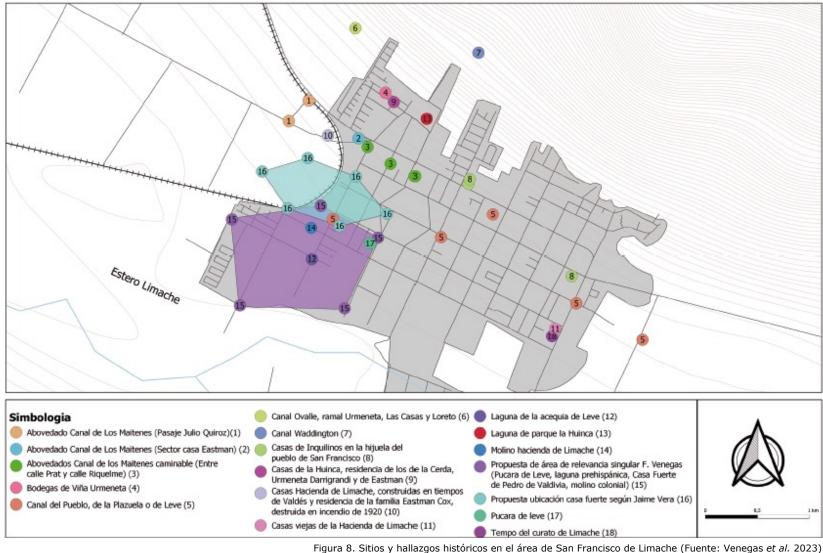


Figura 7. Axonométrica de la sección del túnel del canal de Los Maitenes y fotografía segmento abovedado (Fuente: Venegas 2023).



A.10 ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

A.10.1 Caracterización arqueológica





A.10 ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

A.10.1 Caracterización arqueológica

Sumado a estos antecedentes, debemos añadir dos hallazgos realizados en los límites del polígono de la Zona Típica Avenida Urmeneta y Parque Brasil, reportados al CMN:

Sitio Palmira Romano Oriente 356

Se trata del hallazgo de restos bioantropológicos en terrenos que corresponderían al emplazamiento del antiguo Templo del Curato de Limache, entre calles Baquedano y Caupolicán, utilizado entre los años 1630 y 1820 (Venegas 2010). Muestras datadas mediante Carbono 14 arrojaron fechas de 1670-1730 d.C., 1680-1740 d.C. y 1720- 1780 d.C. Aunque escasa, también se registró fragmentería cerámica monocroma.



Figura 9. Fragmentos cerámicos registrados en el sitio Palmira Romano Oriente, depositados en el CMN (Imagen propia).

Estructura histórica calle Condell

Identificada en 2021, en el marco del proyecto "Reposición pavimentos calle Condell, Limache", entre calles Carrera y Manuel Rodríguez, a la altura del número de casa 637. Corresponde a una estructura de ladrillo artesanal pegado con mortero de arena-cemento. De acuerdo a Venegas (2023), se trataría de un segmento de ductos construidos para encauzar las aguas de la acequia más antigua de Limache, que ingresaba por Avenida Urmeneta, continuando entre las calles Condell y Mercedes hasta el Parque Brasil.

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



A.10 ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

A.10.2 Caracterización paleontológica

La Zona Típica Parque Brasil y Avenida Urmeneta se emplaza sobre la unidad geológica denominada Formación Confluencia (Tc), siglas en la geología de las Hojas Quillota – Portillo (Rivano et al., 1993), conformada por una secuencia de gravas imbricadas y ripios con intercalaciones de arenas distribuidas en terrazas altas.

Esta unidad registra restos de paleofauna de gastrópodos fragmentados en intercalaciones de limos calcáreos (Creixell et al., 2012), por lo que se le asigna potencialidad paleontológica Fosilífera.



B. <u>ESTUDIOS PRELIMINARES</u>

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



B.1 CALIFICACIÓN DE INMUEBLES

B.1.1 Criterios calificación de inmuebles

Conforme a lo señalado en el Reglamento para Zonas Típicas, los inmuebles deben ser calificados según su nivel de representatividad de los valores y atributos en el área protegida, de acuerdo a lo siguiente:

1.1.2 Criterios de definición

De alto valor: inmuebles representativos de los valores y atributos más destacados identificados en la zona típica o pintoresca. estas edificaciones sólo serán objeto de acciones tendientes a su restauración.

De valor intermedio: inmuebles que constituyen un apoyo formal y volumétrico a la unidad de conjunto de la zona típica o pintoresca. Estas edificaciones podrán ser objeto de modificaciones, sólo si estas contribuyen a mantener o aumentar los valores o atributos de la zona.

Sin valor o discordante: inmuebles que por su forma, tamaño y composición alteran la unidad y armonía de la zona típica o pintoresca. Estas edificaciones podrán ser objeto de modificaciones mayores para mantener o aumentar el valor patrimonial de la zona típica o pintoresca.

Adicionalmente, toda obra nueva (nuevas edificaciones) autorizada por el CMN se entenderá como sin valor, independiente de su aporte a la conservación de los valores de la ZT.

Sitios eriazos: terrenos que no presentan en su superficie ningún tipo de construcción. Estos sitios podrán ser objeto de edificación de una obra nueva siempre y cuando no afecten el valor de la zona típica o pintoresca.

1.1.3 Metodología

Acorde a lo anterior, para definir la calificación de un inmueble se deberá tener en consideración lo siguiente:

- Revisión de los valores y atributos definidos por decreto
- 2. Especificación de algunos atributos, especialmente conforme a aquellos referidos a corrientes o estilos arquitectónicos.

Para finalmente determinar los criterios de calificación en base a lo dispuesto en el reglamento para ZT y a los valores y atributos relevados, entorno al cumplimiento de las siguientes condiciones o distinciones.

- Aspectos de integridad de los valores
- Epoca de construccion
- Identificación de autor reconocido
- Tipología
- Estilo o corriente arquitectónica



B.1 CALIFICACIÓN DE INMUEBLES

B.1.2 Criterios calificación de inmuebles

23 Esquema síntesis para la clasificación de inmuebles. *Elaborado por la OTR Metropolitana, CMN (2021).*

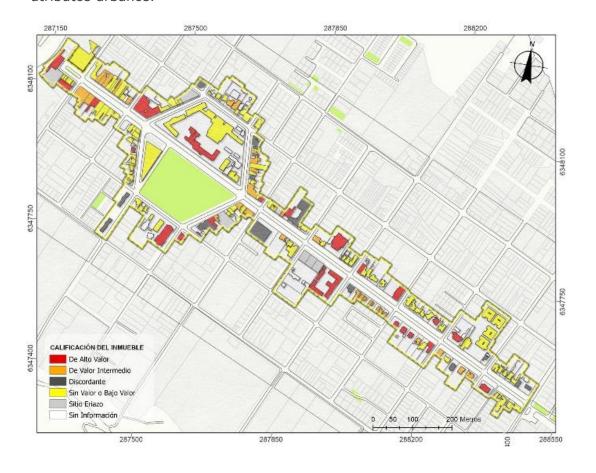
	[ŗ	ſ <u>-</u>	r
A. Alto valor	B. Valor intermedio	C. Sin valor	D. Discordante	E. Sitio eriazo
Representativo de los valores y atributos. Cumplen con: > Integridad > Autor reconocido > Conjunto habitacional > Casa Quinta > Estilo o corriente arquitectónica: Moderno racionalista, streamline, moderno ecléctico, urbano frances, neoclasico francés, neocolonial español, neotudor, entre otros.	Constituyen un apoyo formal y volumétrico a la unidad de conjunto. > No se clasifica dentro de un estilo o corriente. > No fue construido por un autor reconocido. > Mantiene un diseño sencillo. > El inmueble fue altamente modificado, por lo que no cumple con el criterio de integridad.	No son representativos de los valores identificados, sus características volumétricas y formales no afectan los atributos. > Construcciones con data posterior a la construcción del barrio. > Altura Moderada. > Agrupamiento aislado y ocupación de suelo no mayor a 60%. > Aspecto opaco de fachada y colores homólogos al entorno. > Con antejardín (con o sin vegetación).	Por su forma, tamaño y composición, alteran la unidad y armonía de la zona. > Son de altura mayor a 5 pisos. > Su morfología es discordante, volúmenes salientes sin armonía. > Posee materialidades y colores ajenos a los inmuebles de valor. > Inmuebles de alto valor o valor intermedio que han sufrido alteraciones significativas.	En su superficie no presentan ningún tipo de construcción.
Esto implica en término de	intervenciones:			
\	*	*	*	*
Solo serán objeto de acciones tendientes a su restauración. *Otras intervenciones serán analizadas caso a caso.	Podrán ser objeto de modificaciones, solo si estas contribuyen a mantener o aumentar los valores y/o atributos.	Podrán ser objeto de modificaciones para mantener o aumentar el valor patrimonial.	Podrán ser objeto de modificaciones mayores para mantener o aumentar el valor patrimonial.	Podrán ser objeto de edificación de una obra nueva, siempre y cuando no afecten el valor de la zona típica.



B.1 CALIFICACIÓN DE INMUEBLES

B.1.3 Plano calificación de inmuebles

Se observa la distribución heterogénea de los inmuebles de alto valor dentro del polígono de protección. Predominan los inmuebles de bajo valor, esto debido a que la ZT fue declarada por sus atributos urbanos.





VALOR INTERMEDIO



SIN VALOR O BAJO VALOR



23 Plano estado de conservación Elaborado en 2023 por la ST CMN



B.2 SECTORIZACIÓN

B.2.1 Plano de sectorización

Analizado el polígono de protección, se determina que este se caracteriza por su trama urbana, configurada a su vez a partir de elementos arquitectónicos que definen tres perfiles dentro de la ZT.



- 1. Sector perfil Continuo
- 2. Sector perfil Mixto
- 3. Sector perfil Aislado



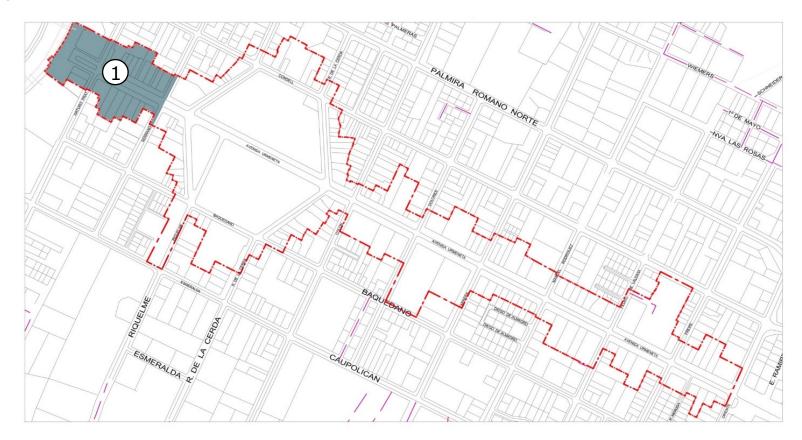
24 Plano sectorización Elaborado en 2023 por la ST CMN



B.2 SECTORIZACIÓN

B.2.2 Sector perfil continuo

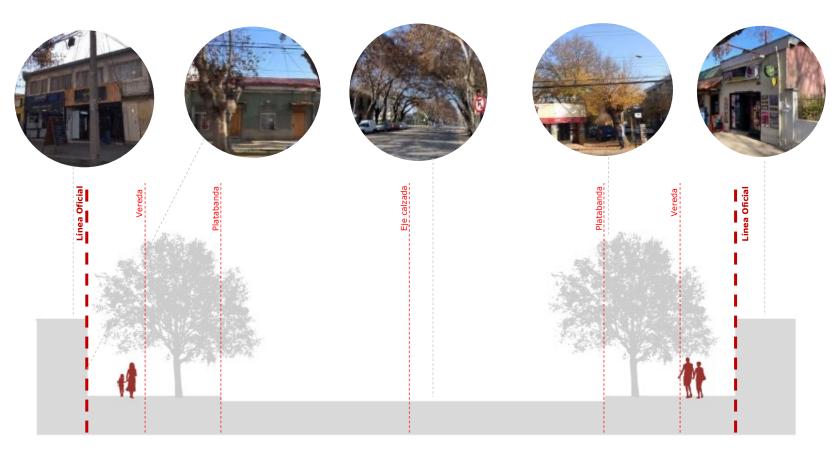
Perfil de Avenida Urmeneta, desde calle Prat a calle Serrano, en base a edificaciones de fachada continua, de uno, dos o tres niveles. Concentra el equipamiento de la ZT, debido a la presencia de la estación de trenes de Limache.



25 Sector perfil continuo Elaborado en 2023 por la ST CMN



B.2 SECTORIZACIÓN B.2.3 Sector perfil continuo



26 Sector perfil continuo Elaborado en 2023 por la ST CMN



B.2 SECTORIZACIÓN

B.2.4 Sector perfil mixto

Perfil de Avenida Urmeneta, entre calle Serrano y calle Dolores en base a edificaciones aisladas con antejardín y edificaciones de fachada continua de uno, dos o tres niveles y arbolada, incluye el hexágono.





27 Sector perfil mixto Elaborado en 2023 por la ST CMN



B.2 SECTORIZACIÓN

B.2.5 Sector perfil mixto



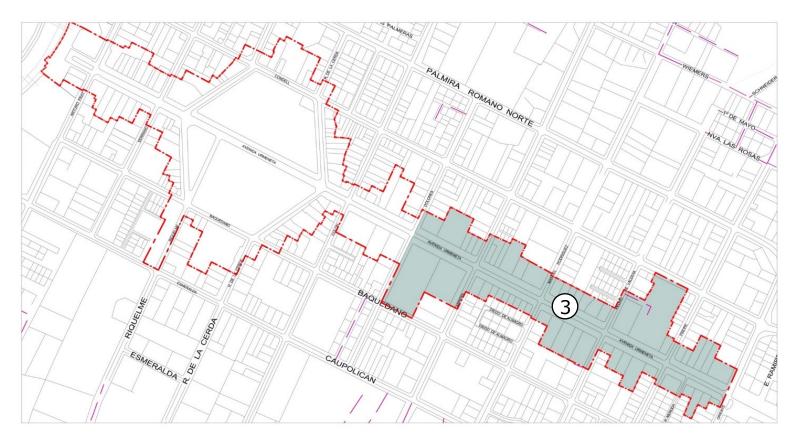
28 Sector perfil mixto Elaborado en 2023 por la ST CMN



B.2 SECTORIZACIÓN

B.2.6 Sector perfil aislado

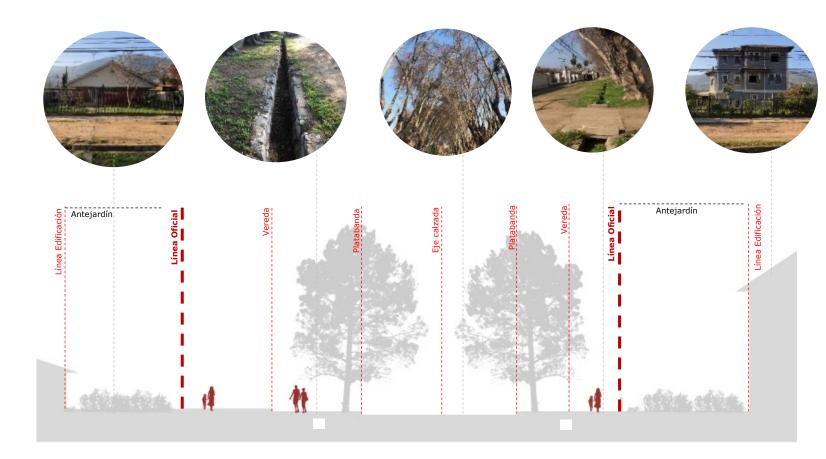
Perfil de Avenida Urmeneta, desde calle Dolores hasta cae Palmira Romano Oriente, en base a edificaciones aisladas con antejardín, de uno, dos o tres niveles, además de la arbolada, este perfil considera acequias.



29 Sector perfil aislado *Elaborado en 2023 por la ST CMN*



B.2 SECTORIZACIÓNB.2.7 Sector perfil aislado



30 Sector perfil aislado *Elaborado en 2023 por la ST CMN*

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



C. <u>LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN</u>



CONSIDERACIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN

Para la elaboración de las propuestas e ingreso de las solicitudes de intervención, se deberán tener presente las siguientes consideraciones previas:

Trámite de autorización con el CMN

- Las intervenciones en ZT y MH requieren de autorización previa del CMN.
- El CMN podrá disponer de resoluciones que autoricen previamente algunas intervenciones menores o de conservación en la ZT, a partir de lo dispuesto en los presentes lineamientos.
- El CMN cuenta con canales digitales para la tramitación de solicitudes, recepción de antecedentes y atención de usuarios. Para trámites digitales correspondientes a solicitudes de autorización y denuncias se debe utilizar el aplicativo correspondiente disponible en https://www.monumentos.gob.cl/tramites. Para el envío de documentación en general el correo electrónico a utilizar es oficinadepartes@monumentos.gob.cl.
- En caso de requerir mayor orientación, puede tomar contacto con la Oficina Técnica Regional del CMN en la Región de Valparaíso, a través de los contactos disponibles en https://www.monumentos.gob.cl/tramites.

Los Lineamientos de Intervención se basan en las disposiciones del Reglamento para Zonas Típicas o Pintorescas, publicado en el Diario Oficial el 4 de febrero de 2017, que define los procedimientos para la declaración, supervisión, declaración y conservación de las ZT. Los presentes lineamientos definen las indicaciones, recomendaciones y orientaciones para la realización de intervenciones en las edificaciones, espacio público, en el componente arqueológico, paleontológico, y en el entorno natural o cultural, en consideración de los valores a atributos del área protegida.

Otros permisos

 Las autorizaciones emitidas por el CMN no eximen al interesado de obtener posteriormente los permisos correspondientes a la normativa legal vigente. Lo anterior incluye por ejemplo el cumplimiento de las normas urbanísticas definidas en los Instrumentos de Planificación Territorial, o aquellas normativas de constructibilidad, habitabilidad, seguridad, accesibilidad, entre otras, requeridas en la tramitación de los permisos municipales.

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



GLOSARIO Términos y conceptos

Para la aplicación de los presentes criterios y lineamientos de intervención, se entenderá por:

- Zona Típica (ZT): agrupaciones de bienes inmuebles urbanos o rurales, que constituyen una unidad de asentamiento representativo de la evolución de la comunidad humana, y que destacan por su unidad estilística, su materialidad o técnicas constructivas.
- <u>Atributos:</u> propiedades, cualidades, elementos y procesos culturales, así como también construcciones, poblaciones o lugares que componen la ZT, cuya conservación y gestión es prioritaria para la protección de sus valores (Reglamento de ZT).
- <u>Carácter ambiental:</u> elementos arquitectónicos, urbanos, de paisaje u otros que definen las características sustanciales de un conjunto y su entorno (Reglamento ZT).
- <u>Inmuebles de valor</u>: se refiere a los inmuebles calificados de alto valor o valor intermedio según reglamento de ZT, puesto que reúnen todos o algunos de los atributos destacados de la ZT.
- <u>Inmuebles sin valor</u>: corresponden a inmuebles que si bien no son representativos de los valores y atributos de la ZT, por su época de construcción o por su arquitectura, sus cualidades no alteran la unidad o armonía del conjunto.

- <u>Discordante:</u> se refiere a edificaciones, elementos o características que por su forma, materialidad o color alteran la unidad y armonía de la ZT (Reglamento de ZT).
- Obra nueva: corresponde a una nueva edificación que se construye sin utilizar parte o elementos de alguna construcción preexistente en el predio (OGUC, Artículo 1.1.2.).
- <u>Conservación:</u> conjunto de acciones de prevención y cuidado del bien, encaminadas a asegurar la duración de sus elementos contenidos en el transcurrir del tiempo.
- <u>Restauración:</u> trabajo destinado a restituir o devolver una edificación a su estado original, o a la conformación que tenía en una época determinada (OGUC, Artículo 1.1.2.).
- <u>Intervenciones menores:</u> modificación de edificaciones existentes que no alteran su estructura (OGUC, Artículo 1.1.2.).
- <u>Intervenciones mayores:</u> transformaciones de un inmueble que pueden significar cambios estructurales, tipológicos o morfológicos, inclusive su demolición total o parcial.

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



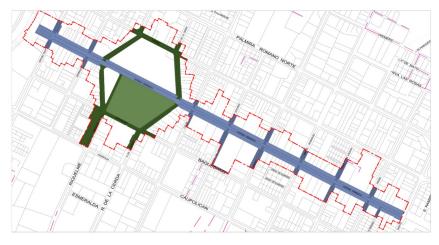


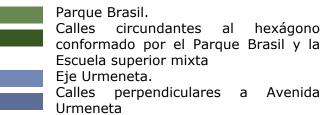


C.1 TRATAMIENTO ESPACIO PÚBLICO

C.1.1 Consideraciones y criterios generales

- 1. Considerar las imagen ambiental y urbana de la Zona Típica, dando énfasis a la importancia del Parque Brasil y sus alrededores, así como a la Avenida Urmeneta y sus calles perpendiculares.
- 2. La conservación de los componentes del espacio público; tales como veredas, platabandas, acequias y mobiliario urbano presentes en Parque Brasil, en función de preservar la imagen ambiental de la Zona Típica.
- 3. Los componentes faltantes en el espacio público y la reposición o implementación de estos.
- 4. Para el caso de nuevos proyectos, se deberá considerar su implementación en el marco de una propuesta integral teniendo en consideración la integración de los nuevos elementos con los ya existentes.
- 5. Se debe considerar el documento "lineamientos recomendado para intervenir espacios públicos en zonas protegidas por la Ley 17.288 del CMN" disponible en www.monumentos.gob.cl
- 6. Considerar accesibilidad universal, para el uso y goce de todos los ciudadanos.





31 Espacios públicos Elaborado en 2023 por la ST CMN



C.1.2 PARQUE BRASIL Y CALLES CIRCUNDANTES AL HEXÁGONO

Espacio público que irrumpe la trama urbana de la Zona Típica debido a su forma hexagonal, actúa como zona de encuentro y recreación.

Las áreas consideradas para los lineamientos que se mostraran a continuación son las siguientes: Parque Brasil; calle Condell, calle Riquelme, calle Baquedano, calle Ramón de la Cerda.









C.1.2 PARQUE BRASIL Y CALLES CIRCUNDANTES AL HEXÁGONO

C.1.2.1 Trazados y circulaciones

En cuanto al trazado, se debe tender a la conservación del original y/o existente, manteniendo además la mayor cantidad de áreas de vegetación posible.

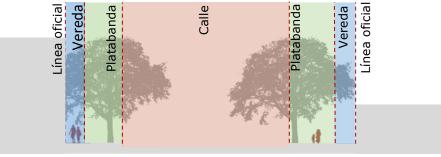
Adicionalmente se debe priorizar el mejoramiento de las áreas del Parque que se encuentran en mal estado, por ejemplo; rayados, sucios, o paños de vegetación seca, así como la mantención de estos en el tiempo.

Finalmente, no se recomiendan las modificaciones en el trazado de las circulaciones o la incorporación de cierros perimetrales que impidan el libre acceso al espacio público.



Corte tipo calle Baquedano





Corte tipo calle Condell



Corte tipo calle Riquelme



C.1.2 PARQUE BRASIL Y CALLES CIRCUNDANTES AL HEXÁGONO

C.1.2.2 Pavimentos

Se deberá priorizar la mantención y mejoramiento de los pavimentos existentes, en caso de incorporar nuevos materiales se debe considerar su implementación en el marco de un proyecto integral, adicionalmente, se debe considerar el uso de pavimentos acordes al carácter de la ZT, siendo similares a los existentes en dimensiones, materialidad y tonalidad, se admitirán pavimentos de colores en áreas menores asociados a programas específicos.

En ningún caso se deben utilizar pavimentos que imiten materialidades, como hormigón estampado o cerámicos que emulen texturas.

SE RECOMIENDA







Cerámicos que imitan texturas





C.1.2 PARQUE BRASIL Y CALLES CIRCUNDANTES AL HEXÁGONO

C.1.2.3 Mobiliario urbano

Se recomienda como prioritario –en caso de ser necesario- el recambio o reposición de bancas al interior y bordes del Parque Brasil, priorizando el uso del modelo "banca metálica de madera", además, para las calles circundantes al hexágono se recomienda el uso de mobiliario contemporáneo y de líneas simples.

Adicionalmente, mencionar que para la instalación de nuevos mobiliarios como juegos infantiles, maquinas de ejercicio o cualquier otro tipo de equipamiento, se permitirá solo previa revisión y autorización del CMN.







C.1.2 PARQUE BRASIL Y CALLES CIRCUNDANTES AL HEXÁGONO

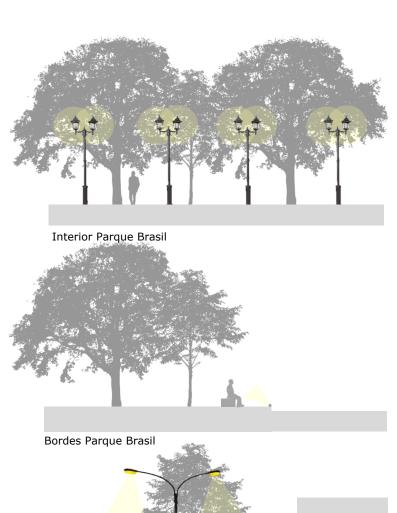
C.1.2.4 Luminarias

A modo general, se recomienda propiciar la mantención de los elementos de iluminación existentes en el Parque y sus alrededores, en caso de ser necesaria la reubicación o reemplazo de algún elemento, se deberán homologar a las ya existentes.

En caso de requerirse la instalación de nuevos elementos, deben ser en el marco de un proyecto integral para el espacio público.

Adicionalmente, se recomienda tender al soterramiento del tendido eléctrico a fin de evitar futuros daños en arbolada.









C.1.2 PARQUE BRASIL Y CALLES CIRCUNDANTES AL HEXÁGONO

C.1.2.5 Señaleticas

Con respecto a la señalética, se consideran dos tipos, por una parte la señalética vial que deberá conservarse según la ley del tránsito.

Por otra parte, la señalética turístico patrimonial, la que podrá complementar la señalética ya existente con información acorde a la Zona Típica en virtud de lograr un proyecto integral de intervención que ponga en valor los componentes del espacio público.





Señalética vial

Señalética turístico patrimonial



C.1.2 PARQUE BRASIL Y CALLES CIRCUNDANTES AL HEXÁGONO

C.1.2.6 Vegetación y arborización

Cabe señalar que la vegetación es parte de los atributos destacados de la ZT, por tanto se deben mantener y recuperar las especies arbóreas, adicionalmente deben también ser mantenidas las especies arbustivas, rastreras y césped existente, en caso de incorporar nuevas especies, deben privilegiarse aquellas que sean de bajo requerimiento hídrico.

De ser necesario reponer especies en mal estado y previa presentación de informe fitosanitario suscrito por un profesional competente, se podrán reemplazar por especies de similares características.

Finalmente, con respecto a las podas, se debe tener especial cuidado de ejecutarlas bajo los siguientes criterios:

- a. Podas ornamentales tipo recorte para disminuir el volumen de la copa
- b. Podas de conservación para retiro de ramas









C.1.3 AVENIDA URMENETA Y CALLES PERPENDICULARES

Eje articulador de la Zona Típica, configura perfiles urbanos en toda su extensión, donde las calles perpendiculares actúan como vías afluentes.

Las áreas consideradas para los lineamientos que se mostraran a continuación son las siguientes: Avenida Urmeneta, calle Arturo Prat, dalle Serrano, calle Colón, calle Dolores, calle Carrera, calle Manuel Rodríguez, calle Pedro de Valdivia, calle Freire.









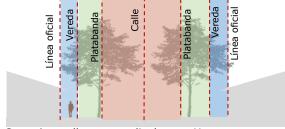
C.1.3 AVENIDA URMENETA Y CALLES PERPENDICULARES

C.1.3.1 Trazado, perfiles y circulaciones

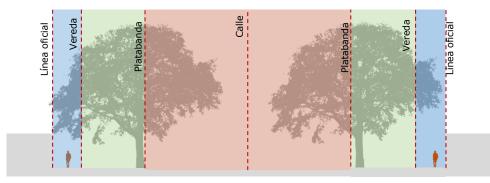
Por la importancia de las calles y avenida para el carácter ambiental de la ZT, se deberán respetar las condiciones estructurales existentes de estas.

Para el caso de las platabandas, estas tendrán un uso de espacios de vegetación principalmente, pudiéndose incorporar espacios de descanso y encuentro a través de la instalación de mobiliario urbano.

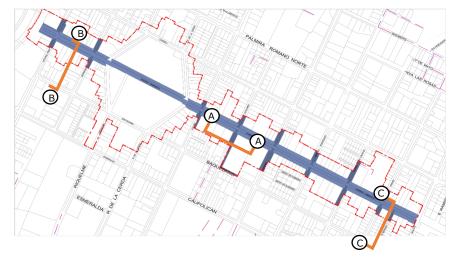
Finalmente, no se recomienda la modificación de ancho de calzadas, aceras o platabandas, tampoco se permitirá el uso de platabandas como zonas de estacionamientos.

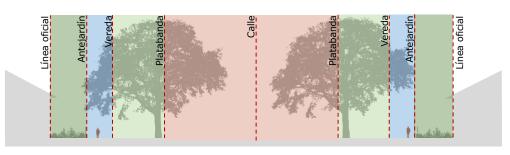


Corte A - calles perpendiculares a Urmeneta



Corte B - Urmeneta Zona Comercial





Corte C - Urmeneta Zona Residencial



C.1.3 AVENIDA URMENETA Y CALLES **PERPENDICULARES**

C.1.3.2 Pavimentos

Siempre deberá considerarse el diseño de las propuestas de pavimento de forma integral, en caso de implementar un proyecto de mejoramiento se debe hacer con un diseño simple e integral, acorde al carácter de la ZT.

Como material primario, se recomienda el uso de hormigón en terminación gris, además de la incorporación de pavimentos de accesibilidad universal.

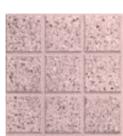
En caso de reposición de pavimentos, se debe tener especial cuidado en que la terminación sea igual a la existente en materialidad y altura, y debe considerar los desagües correspondientes.

Finalmente, no se deben utilizar soluciones parches, ni elementos que imiten texturas.

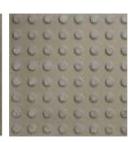
Tipo de pavimento











NO SE DEBE













Cerámicos que imitan texturas

Ejemplo proyecto de pavimentación integral





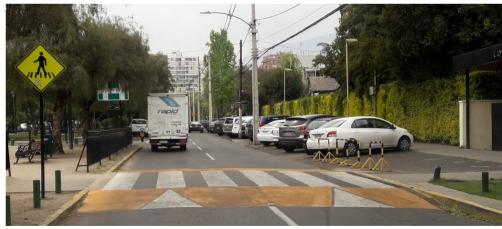
C.1.3 AVENIDA URMENETA Y CALLES PERPENDICULARES

C.1.3.3 Reductores de velocidad

En caso de requerirlo, se permitirá la instalación de reductores de velocidad respetando los siguientes criterios:

- a. Para cruces peatonales, usar veredas continuas o reductores de velocidad tipo tachones, toperoles o boyas
- b. Para el caso de la instalación de lomos de toro, se recomienda proyectarlos en zonas de escuelas o parques.

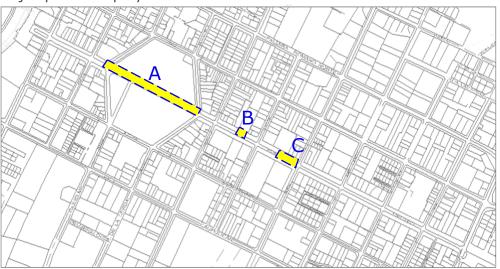
Tipo de pavimento



Reductores de velocidad



Ejemplo zonas proyección lomos de toro





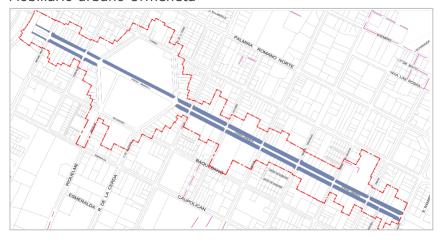
C.1.3 AVENIDA URMENETA Y CALLES PERPENDICULARES

C.1.3.4 Mobiliario urbano

Para el caso del mobiliario urbano, se deberá tender a la homogeneización de los componentes del espacio público, los que deberán ser contemporáneos y de morfología simple. En caso de considerar la implementación de mobiliario urbano en Avenida Urmeneta, se recomienda su instalación en las platabandas de la misma.

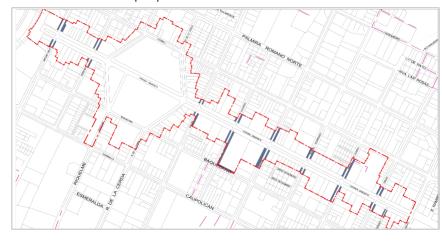
Adicionalmente, para las calles perpendiculares a Avenida Urmeneta, en caso de requerir la implementación de mobiliario urbano, es recomendable considerar modelos contemporáneos de menor envergadura.

Mobiliario urbano Urmeneta





Mobiliario calles perpendiculares











C.1.3 AVENIDA URMENETA Y CALLES PERPENDICULARES

C.1.3.5 Luminarias

A modo general, se recomienda propiciar la mantención de los elementos de iluminación existentes en Avenida Urmeneta y sus calles perpendiculares, en caso de ser necesaria la instalación de nuevos elementos, deberá ser en el marco de un proyecto integral que incorpore criterios de intervención compatibles con lo pre existente y así conservar una lectura unitaria del espacio público.

Se debe considerar que de requerirse la reubicación o reemplazo de luminarias, los nuevos elementos deben ser homologados a los ya existentes.

Finalmente, para el tendido eléctrico existente, se recomienda el soterramiento de los mismos para evitar futuros daños en arboladas y contaminación visual por exceso de elementos ajenos.









Calles perpendiculares a Urmeneta



Bordes Parque Brasil



Calles circundantes al hexágono



C.1.3 AVENIDA URMENETA Y CALLES PERPENDICULARES

C.1.3.6 Señaléticas

Con respecto a la señalética, se consideran dos tipos, por una parte la señalética vial que deberá conservarse según la ley del tránsito.

Por otra parte, la señalética turístico patrimonial, la que podrá complementar la señalética ya existente con información acorde a la Zona Típica en virtud de lograr un proyecto integral de intervención que ponga en valor los componentes del espacio público.







Señalética turístico patrimonial



C.1.3 AVENIDA URMENETA Y CALLES PERPENDICULARES

C.1.3.7 Vegetación y arborización

Cabe señalar que la municipalidad es el órgano responsable de la administración del espacio público y por ende tiene la labor de implementar acciones de mantención permanente.

Es primordial mantener la condición de bóveda vegetal, atributo destacable de la Zona Típica, y es el administrador del espacio público quien tiene la responsabilidad por eventuales daños por falta de mantención, según lo descrito en el titulo VI art. 30 de la ley 17.288

En cualquier caso, se permitirá la reposición de especies en mal estado fitosanitario, con previa presentación de informe avalado por profesional competente, en caso de considerar su reemplazo se debe tener especial atención en elegir especies que conserven la bóveda vegetal antes mencionada.

Además se recomienda implementar acciones de control y tratamiento de raíces para evitar afectaciones en el espacio público y sus componentes.

Finalmente, con respecto a las podas, se debe tener especial cuidado de ejecutarlas bajo los siguientes criterios:

- a. Podas ornamentales tipo recorte para disminuir el volumen de la copa
- b. Podas de conservación para retiro de ramas









C.1.3 AVENIDA URMENETA Y CALLES PERPENDICULARES

C.1.3.8. Otras estructuras - Acequias.

Para el caso de las acequias, se debe mantener el trazado en zonas existentes, privilegiando la implementación de proyectos de recuperación y restauración de estas.

Preferentemente se debe mantener la estructura existente en acequias, en caso de una propuesta de modificación justificada, debe ser ingresada previamente al CMN para su revisión.

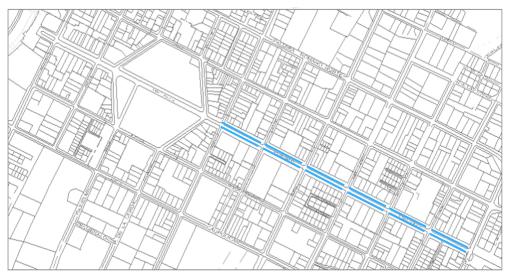
Finalmente, se recomienda la puesta en marcha de un programa de mantención periódica que incluya criterios como, limpieza y despeje de obstrucciones, reparación de estructuras dañadas, control de erosión en orillas de acequias y nivelación y compactación del lecho.

Referencias tipos de tratamientos para acequias









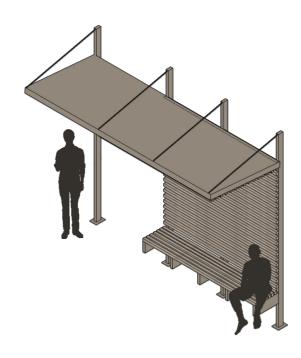


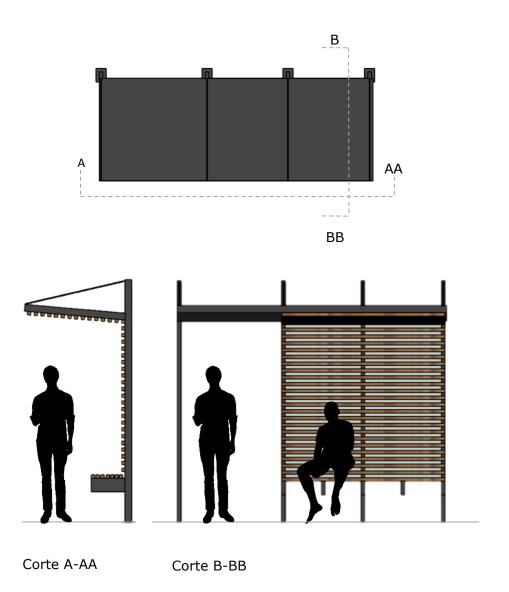
C.1.3 AVENIDA URMENETA Y CALLES PERPENDICULARES

<u>C.1.3.8.1 Otras estructuras – Paraderos.</u>

Para la instalación de nuevos paraderos, estos deben tender a formas simples y de la menor dimensión posible, además deben ser dispuestos en áreas de servicio o platabandas, de modo que su presencia no obstaculice la libre circulación peatonal.

Finalmente se recomienda adaptar su diseño a la tipología ya existente.







C.1.3 AVENIDA URMENETA Y CALLES PERPENDICULARES

C.1.3.8.2 Otras estructuras - Quioscos.

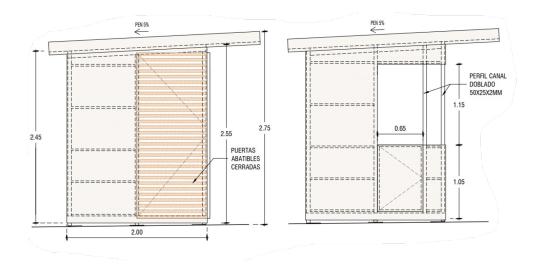
En cuanto a la instalación de kioscos, deberá ser en el marco de un proyecto integral, unificado y simple, presentado como una iniciativa desde el municipio.

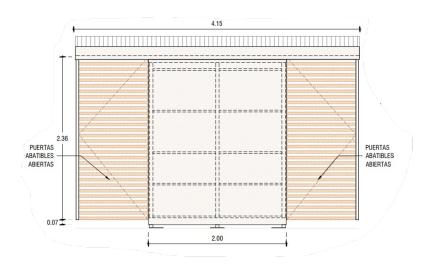
Adicionalmente, la propuesta deberá considerar características que respeten los valores y atributos de la ZT, en cuanto a emplazamiento, dimensión y materialidad, manteniendo una fachada simple, sin ornamentos ni publicidad que obstruyan la vista.

Finalmente, no se permitirá la tala o retiro de árboles para la instalación de las estructuras antes mencionadas.



Propuesta municipio







C.1.3 AVENIDA URMENETA Y CALLES PERPENDICULARES

C.1.3.8.3 Otras estructuras - Terrazas comerciales.

Considerando el uso comercial presente en Avenida Urmeneta, se permitirá la instalación de nuevas terrazas fijas o desmontables, teniendo en consideración los siguientes puntos:

- Los establecimientos comerciales son responsables de la administración de las terrazas comerciales y deben asegurar las gestiones necesarias para el buen funcionamiento de estas, el municipio deberá actuar como órgano fiscalizador.
- Se debe priorizar la unificación de los elementos, tendiendo a un diseño simple en base a materiales acordes con el carácter ambiental de la Zona Típica.
- Se debe tener en consideración los componentes del espacio público, no se permitirá la tala de arboles, obstrucciones en acequias, ni modificaciones en el ancho de platabandas para la instalación de terrazas.



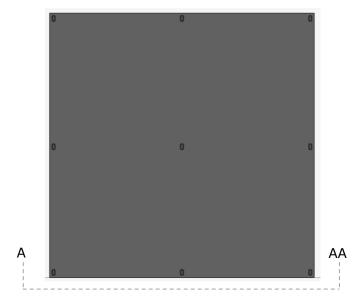


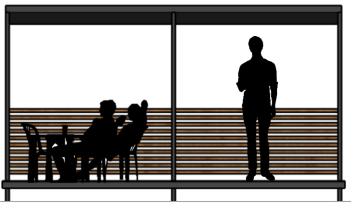
C.1.3 AVENIDA URMENETA Y CALLES PERPENDICULARES

C.1.3.8.3.1 Otras estructuras - Terrazas fijas.

Para la instalación de nuevas terrazas, se permitirán elementos de volumetría simple y sin publicidad, adicionalmente se recomienda su proyección en base a perfiles metálicos negros, cierros perimetrales simples en base a listones de madera de no mas de 90 cm de alto y cubierta de un agua.







Planta terraza

Corte A-AA

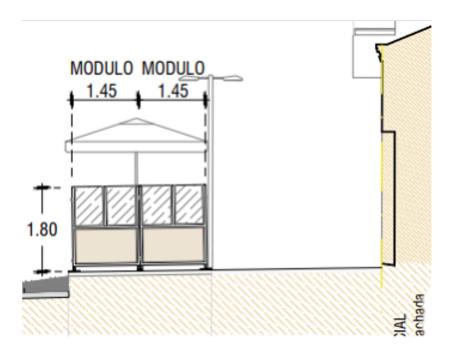


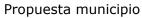
C.1.3 AVENIDA URMENETA Y CALLES PERPENDICULARES

C.1.3.8.3.2 Otras estructuras – Terrazas desmontables.

Para la instalación de nuevas terrazas, se privilegiaran elementos de volumetría simple, sin publicidad, con cierros móviles y de carácter reversible.

Referencias tipos de terrazas desmontables











C.1.3 AVENIDA URMENETA Y CALLES PERPENDICULARES

C.1.3.8.4 Estacionamientos.

Se recomienda su proyección en calles perpendiculares a Avenida Urmeneta, en zonas comerciales se recomienda que desde el municipio se establezcan horarios de carga y descarga.

De ser necesario, se permitirán rebajes de platabandas para el acceso de vehículos de emergencia en zonas de centros educacionales y de salud.

Adicionalmente, se permitirá el uso de bolardos en el marco de un proyecto integral para limitar el acceso de vehículos en zonas de platabandas, previa autorización del CMN.

Finalmente, no se permitirá la proyección de estacionamientos en platabandas de Avenida Urmeneta.

× NO SE PERMITIRÁ



SE PERMITIRÁ







C.2 INTERVENCIÓN A LA EDIFICACIÓN

C.2.1 Consideraciones

- 1. La importancia del valor urbano, dado por la configuración de los perfiles, con construcciones de baja escala y agrupamientos variados pero bien definidos y el grano de la trama urbana que se configura en función de la Avenida Urmeneta y el Parque Brasil.
- 2. Su valor paisajístico, debido a la presencia de una imponente arboleda, acompañada de acequias, amplias platabandas y veredas.
- 3. Las condiciones de emplazamiento de los inmuebles dentro del predio, la presencia de edificaciones tanto de fachada continua como de edificaciones aisladas con antejardín.

Se consideran dos tipos de lineamientos:

- **a.** Lineamientos generales por calificación: volumetría, composición de fachada, color de fachada y techumbre, sistema constructivo, forma de techumbre, materialidad techumbre, ampliación, obra nueva
- **b.** Lineamientos específicos por sectorización: antejardines, cierros









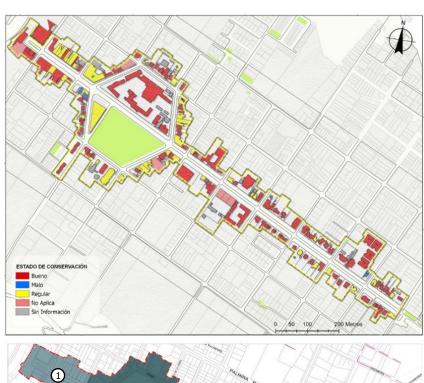
C.2 INTERVENCIÓN A LA EDIFICACIÓN

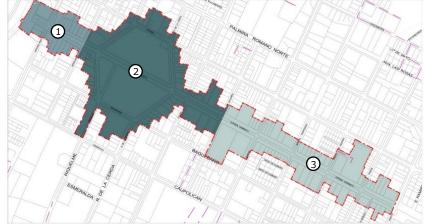
C.2.2 Criterios generales

- 1. Los lineamientos se trabajaran en base a las dos condiciones de emplazamiento de los inmuebles: edificación continua a línea oficial y edificación aislada con antejardín.
- Los lineamientos están enfocados en la envolvente de los inmuebles, con el fin de contribuir a la conservación y puesta en valor de los perfiles urbanos de cada sector que son parte del carácter ambiental propio de la Zona Típica.
- 3. Las edificaciones de fachada continua son parte del carácter ambiental y por lo tanto se busca la conservación de estas.
- 4. Las edificaciones y la vegetación dentro de predios que cuentan con antejardín son relevantes para el valor del paisaje, por lo que se busca su mantención.

Para edificaciones:

- **Alto valor** deberá mantener su condición original, si la estructura y revestimiento de la edificación lo permite.
- Valor intermedio / bajo valor se permitirán modificaciones siempre y cuando no alteren el perfil urbano, previa autorización del CMN.
- **Discordantes** se permitirá su reemplazo por inmuebles que aporten un mayor valor al carácter ambiental.





Ministerio de las Culturas, las Artes

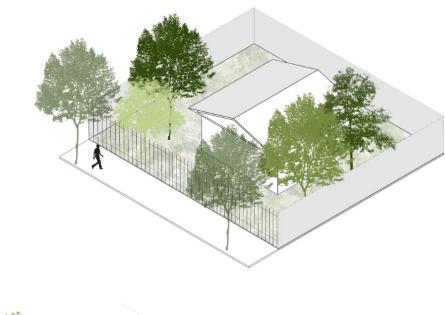


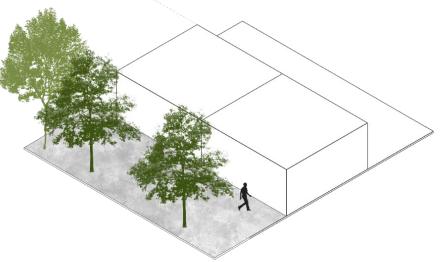
C.2 INTERVENCIÓN A LA EDIFICACIÓN

C.2.3 Lineamientos generales: volumetría.

En cuanto a la volumetría, se deberá mantener el emplazamiento de acuerdo al sector, para el sector perfil mixto deberá ser de acuerdo al plano de sectorización, además se debe mantener una escala y volumetría acorde a la predominante del entorno inmediato y en ningún caso se debe sobrepasar en escala a un inmueble de alto valor.

Bajo ninguna circunstancia se deben construir obras nuevas o ampliaciones que afecten el carácter ambiental propio de la ZT, es decir, que alteren el perfil urbano, tampoco se debe cambiar el agrupamiento de las construcciones existentes, debe respetarse su condición aislada o continua cuando corresponda







C.2 INTERVENCIÓN A LA EDIFICACIÓN

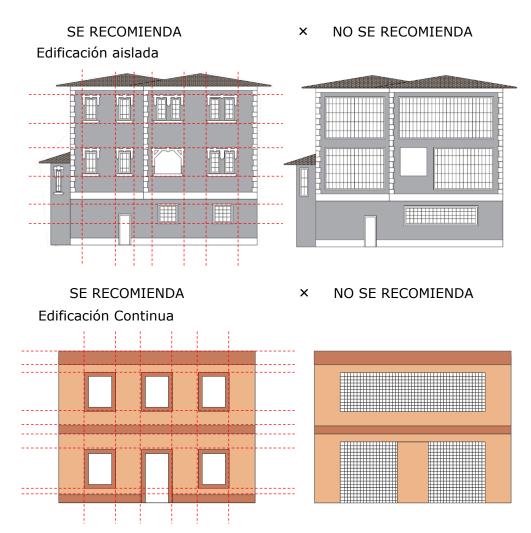
C.2.4 Lineamientos generales: fachadas.

Para la composición de la fachada principal, se recomienda: el predominio de lleno sobre vacío (mas muro que vidrio), de incorporar vanos en inmuebles de alto valor, debe existir un equilibrio en la distribución de llenos y vacíos en el total de la fachada.

Cuando el inmueble sea de alto valor, deberá mantener la materialidad de puerta y ventanas, privilegiando el uso de madera, además se permitirá el reemplazo de ventanas de madera por termopanel, y el uso de ventanas de aluminio en fachadas no visibles desde el espacio público.

En caso de ser una obra nueva, se debe seguir líneas y ritmos de inmuebles colindantes.

En ningún caso se recomienda eliminar zócalos en inmuebles que lo contemplen, ni generar vanos donde predomine el vacío por sobre el lleno.





C.2 INTERVENCIÓN A LA EDIFICACIÓN

C.2.5 Lineamientos generales: color en fachadas.

Se recomienda el uso de colores presentes en la Zona Típica, en las siguientes configuraciones:

- a. Dos tonos de un color
- b. Dos colores
- c. Un color

También se permitirá el uso de color blanco para complementar ornamentos.

No se recomienda el uso de murales a modo de publicidad en zonas comerciales, ni el uso de mas de dos colores en fachada.

ALTAMENTE RECOMENDABLE SE RECOMIENDA Dos tonos de un Dos colores Un color color



C.2 INTERVENCIÓN A LA EDIFICACIÓN

C.2.5.1 Lineamientos generales: color en fachadas.

Para puertas y ventanas, se recomienda el uso de las siguientes configuraciones de colores para puertas y ventanas presentes en la ZT:

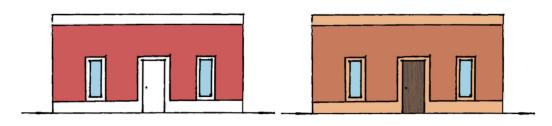
- a. Puertas y ventanas blancas.
- b. Puertas y ventanas de madera.
- c. Ventanas color de la fachada y puerta de madera.

Se permitirá el uso de cortinas metálicas y protecciones metálicas siempre y cuando no alteren la forma y ancho de los vanos.

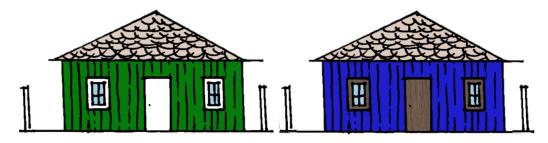
Con respecto a la techumbre, se recomienda el uso de las siguientes configuraciones de colores para techumbres presentes en la Zona Típica.

- a. Para cubiertas visibles, el uso de zinc y tejas cuadradas.
- b. Para inmuebles con cubierta oculta, pintar antetecho según las configuraciones de color recomendadas.

SE RECOMIENDA Edificación Continua



Edificación aislada





C.2 INTERVENCIÓN A LA EDIFICACIÓN

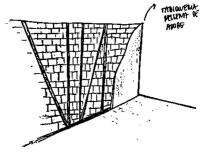
C.2.6 Lineamientos generales: sistema constructivo.

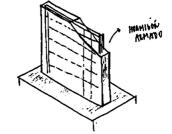
En cuanto a sistemas constructivos, se deberá seguir la tipología existente compuesta principalmente de albañilería revestida, hormigón armado, tabiquería rellena con adobe/adobillo y tabiquería arriostrada cuando corresponda, en caso de que la estructura de un inmueble se encuentre deteriorada deberá ser cambiado por materialidades y sistemas constructivos antes mencionados.

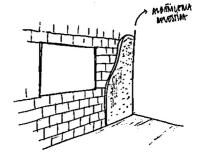
En cuanto a revestimientos, se recomienda altamente el uso de terminaciones tales como estuco liso y entablado de madera, se permitirán otras terminaciones previa autorización del CMN.

No se recomienda el uso de revestimientos de tipo cerámicos, fibrocemento, muro cortina o superficies reflectantes.

SE DEBERÁ







SE RECOMIENDA





× NO SE RECOMIENDA









C.2 INTERVENCIÓN A LA EDIFICACIÓN

C.2.7 Lineamientos generales: techumbre.

En cuanto a forma:

SE RECOMIENDA

Alto valor: Mantener la forma de la techumbre en su condición original en cuanto a tamaño, cantidad de aguas y pendientes, sea esta con cumbrera perpendicular o paralela a la calle.

Valor intermedio: la mantención de la forma original, aun así puede ser reemplazado pero siempre por una forma acorde a la ZT.

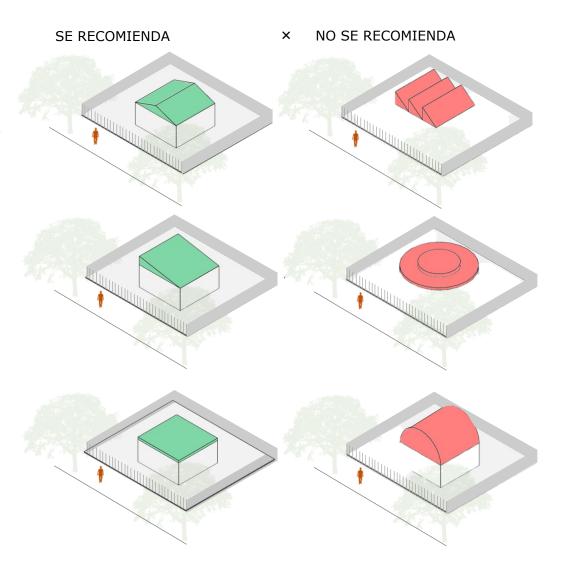
Sin valor/Discordante: Seguir líneas simples, o lo referente a inmuebles colindantes pero no superar al inmueble de alto valor/valor intermedio.

× NO SE RECOMIENDA

Alto valor: Ampliar o disminuir el tamaño de la cubierta, ni cambiar las pendientes de sus aguas, ya que esto podría desestabilizar el inmueble estructuralmente.

Valor intermedio: Ampliar o disminuir el tamaño sin una propuesta estructural. Utilizar geometría discordante con la ZT.

Sin valor/Discordante: Utilizar geometría discordante con la ZT





C.2 INTERVENCIÓN A LA EDIFICACIÓN

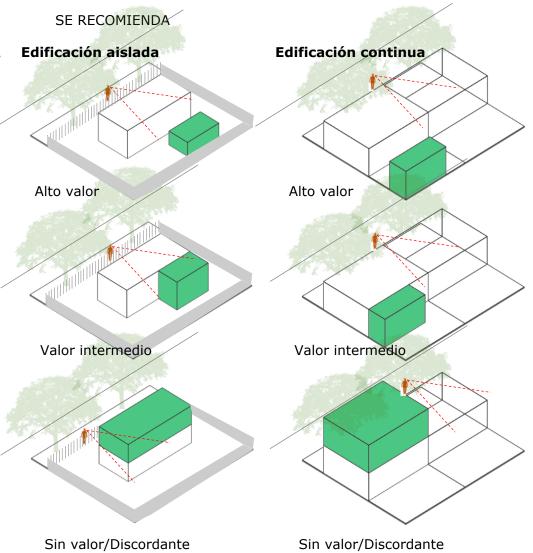
C.2.8 Lineamientos generales: ampliación.

SE RECOMIENDA

Alto valor: Ampliaciones aisladas, sin adosarse al inmueble. Ser lo menos visibles desde el EEPP, considerando no tapar la fachada principal. Un sistema constructivo similar al del inmueble original. Utilizar colores recomendados para la ZT.

Valor intermedio: Ampliaciones adosadas pero en la parte posterior, sin tapar la fachada principal. Sistema constructivo similar al inmueble original. Colorimetría acorde a la ZT. Puede crecer en volumen siempre y cuando sea de un primer a un segundo nivel y teniendo en consideración la escala de su entorno

Sin valor/Discordante: Ampliaciones sobre el inmueble siempre y cuando este no supere en volumen a un inmueble de alto valor/valor intermedio. Sistema constructivo y colorimetría acorde a la ZT.





C.2 INTERVENCIÓN A LA EDIFICACIÓN

C.2.8.1 Lineamientos generales: ampliación.

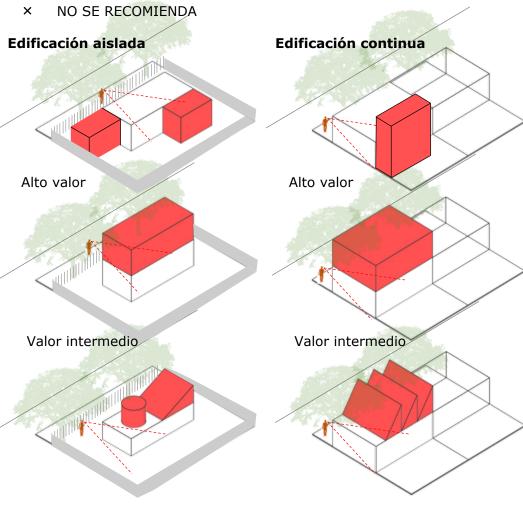
× NO SE RECOMIENDA

Alto valor: Ampliaciones adosadas al inmueble o tapando la fachada principal. Un sistema constructivo de metal o ligero, el cual pueda desmoronarse.

Valor intermedio: Ampliaciones en el segundo nivel, o con geometría discordante.

Sin valor/Discordante: Ampliaciones sobre el inmueble con geometría discordante, la cual no siga líneas simples. Ampliaciones que superen en volumetría al inmueble de alto valor/valor intermedio.

Un sistema constructivo de metal o ligero, el cual pueda desmoronarse (este podrá usarse siempre y cuando sea lo menos visible desde el EEPP o de manera provisoria/emergencias para inmuebles de alto valor).



Sin valor/Discordante

Sin valor/Discordante



C.2 INTERVENCIÓN A LA EDIFICACIÓN

C.2.9 Lineamientos generales: obra nueva.

Como consideraciones generales para las obras nuevas, se deberá considerar, que la morfología de la obra nueva deberá estar en consonancia con la volumetría de los inmuebles colindantes y su respectivo valor, además, se debe considerar la escala predominante en el sector como número de i, volumetría, tipología, materialidad, forma de la techumbre y cerramientos

SE RECOMIENDA

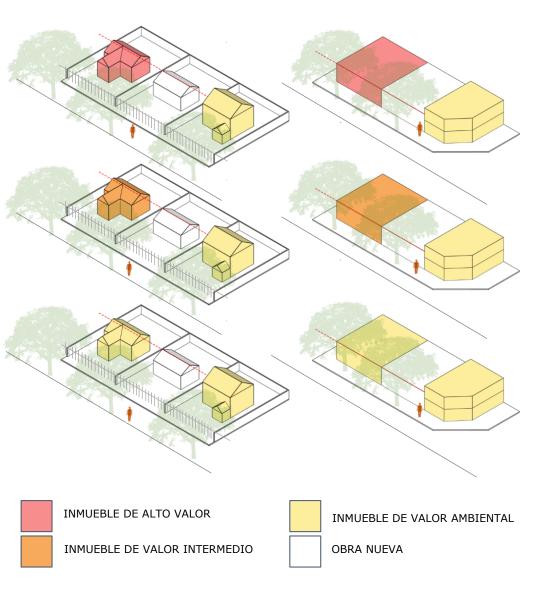
Alto valor: En caso de incendio, derrumbe o catástrofe, las construcciones sustitutivas deberán tener igual volumetría, composición de fachada, sistema constructivo, forma y materialidad de techumbre.

Todas las construcciones deberán seguir los valores y atributos de la ZT, además de ser concordante con su entorno.

Que reinterprete las cualidades del inmueble original para que la obra nueva mantenga o aumente su valor inicial.

× NO SE RECOMIENDA

Replicar el diseño original e/o incorporar elementos ornamentales





C.2 INTERVENCIÓN A LA EDIFICACIÓN

C.2.9.1 Lineamientos generales: obra nueva.

Con respecto al volumen:

Si la obra nueva se emplaza colindante a un inmueble de Alto Valor, ésta no deberá sobrepasar en volumen. Si se encuentra entre dos inmuebles de alto valor debe acoger la altura del más bajo.

Si la obra nueva se encuentra colindante a un inmueble de Valor Intermedio, podrá exceder en un piso o en dos, siendo este último retranqueado.

Si la obra nueva se emplaza colindante a un inmueble de Sin valor/Discordante, se sugiere edificar en el tamaño predominante de los inmuebles colindantes, sin superarlo en volumen ni número de pisos.

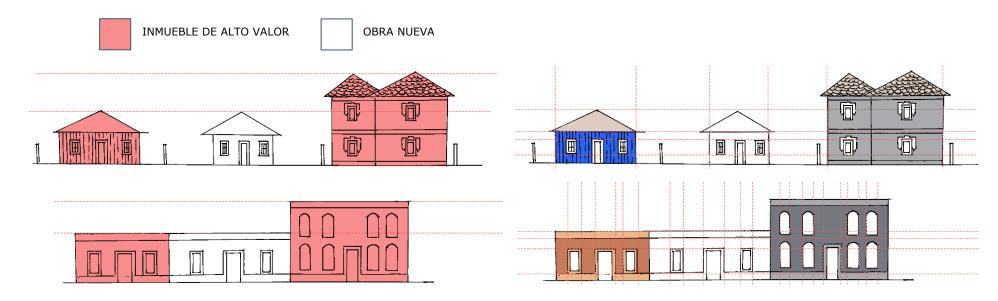
Con respecto a la composición de la fachada:

Se recomienda adoptar la composición de fachada de los inmuebles colindantes. Por ejemplo, que la obra nueva incorpore las dimensiones de zócalo de la construcción vecina.

En cuanto a los vanos, se recomienda que sigan una grilla dada por los inmuebles colindantes, y que se mantengan alineados a ella.

Para los cierros Se recomienda continuar con las dimensiones de las construcciones aledañas.

Se recomienda considerar la composición de la techumbre, muros y vanos.



Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



C.2 INTERVENCIÓN A LA EDIFICACIÓN

C.2.10 Lineamientos publicidad: comercio y equipamiento

En general, se recomiendo contemplar una propuesta publicitaria simple y concordante con la misma edificación que, afecte visualmente lo menos posible las fachadas.

El elemento publicitario debe ser instalado sobre el vano, o inscrito dentro del mismo, en caso de no contar con espacio por la altura del vano, se permitirá su instalación en la fachada del inmueble, entre vanos, previa autorización del CMN.

Adicionalmente, se podrán utilizar letreros iluminados conformados por una caja opaca negra y las letras o logo calado rellenas con plancha de acrílico blanco

No se recomienda el uso de, carteles publicitarios sobre la cubierta, letreros que obstruyan vanos, letreros en muros ciegos que abarquen la totalidad del mismo, publicidad sobredimensionada, utilización de colores fluorescentes en los letreros y la instalación de banderas de tela publicitarias.





C.2 INTERVENCIÓN A LA EDIFICACIÓN

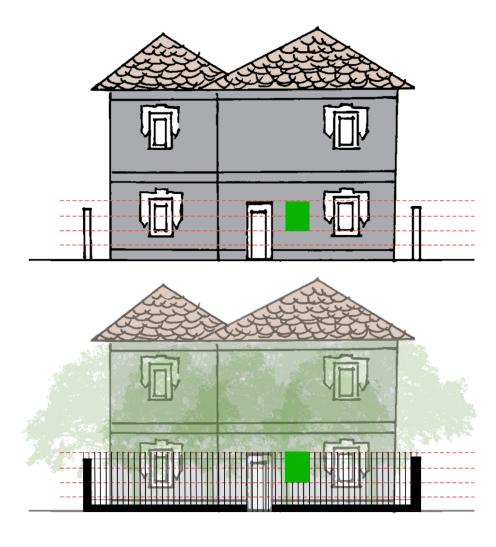
C.2.10.1 Lineamientos publicidad: vivienda.

Igualmente en el caso de las viviendas, se recomienda contemplar una propuesta publicitaria simple y concordante con la misma edificación que afecte visualmente lo menos posible las fachadas, es decir, los atributos arquitectónicos identificados y ornamentos.

La fijación de la publicidad debe ser reversible y no debe en ningún caso, alterar la estructura del inmueble, sus elementos constructivos y/o revestimientos.

El elemento publicitario debe ser de geometría rectangular o cuadrada y ubicarse a un costado –entre vano y puerta-, siendo 2/4 del alto total de la puerta.

No se recomiendan carteles publicitarios sobre cubiertas, letreros que obstruyan vanos, letreros en muros ciegos que abarquen la totalidad del muro, publicidad sobredimensionada y la utilización de colores fluorescentes en los letreros.







C.2 INTERVENCIÓN A LA EDIFICACIÓN

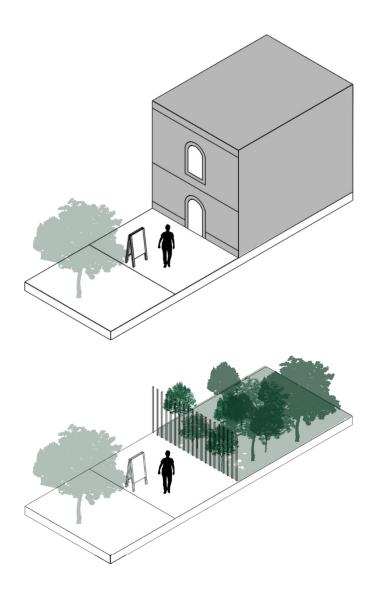
C.2.10.2 Lineamientos publicidad: móviles.

Para el caso de los elementos publicitarios móviles no permanentes, se recomienda su instalación en el espacio público a modo de "pizarras palomas", teniendo en consideración que su posición no obstaculice la libre circulación de los transeúntes, por lo cual se podrán disponer en sector de platabandas.

Igualmente deben ser de carácter temporal y reversibles, y no deben bajo ninguna circunstancia generar impacto en los elementos de apoyo o amarre, evitando en lo posible que se dispongan de manera que obstaculicen las vistas.

Una vez terminada la actividad o evento publicitario temporal, se deben retirar los elementos de manera inmediata.

Finalmente, no se recomienda mantener carteles publicitarios tipo móviles instalados una vez terminada la jornada o ubicarlos sobre la vereda o donde pueda obstaculizar el paso del peatón.





C.2 INTERVENCIÓN A LA EDIFICACIÓN

C.2.10.3 Lineamientos publicidad: especificaciones.

Para la materialidad:

Se recomiendo utilizar uno de los siguientes materiales para su ejecución, en orden de recomendación:

Metálico (bronce, fierro, acero): Placa de 2mm de espesor con terminación opaca. Su contenido podrá ser de tipo troquelado (caladas) con un fondo blanco o negro.



Acrílico o policarbonato: deberá ser un material de alta densidad, inscrito en un bastidor de madera o metálico, de tipo traslúcido y sin color de fondo, permitiendo que el contenido resalte sobre el color de la misma fachada del inmueble.



Adicionalmente, no se recomienda la instalación de cajas luminosas de tipo "Panaflex" impresas

Con respecto a la fijación, se recomienda la utilización de pernos de anclaje en cada esquina del elemento publicitario.

En cuanto a dimensiones, se recomienda para los letreros anclados, se haga en muro o reja del cierro para el caso de publicidad en inmuebles con antejardín, sus dimensiones deben ser 2/4 de la altura total de la puerta.





C.2 INTERVENCIÓN A LA EDIFICACIÓN

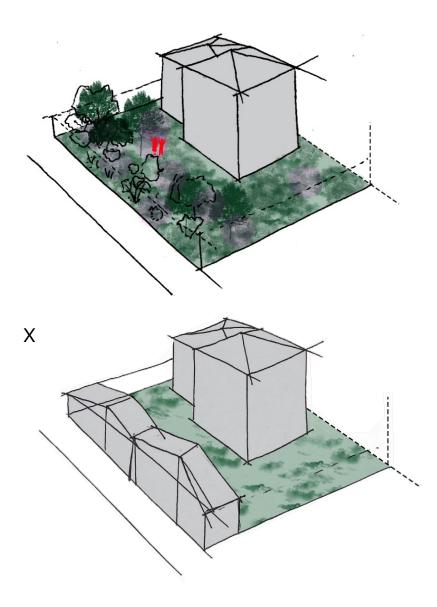
C.2.11 Otros lineamientos: antejardínes.

En cuanto a los antejardínes, se recomienda mantener los elementos pertenecientes a estos, considerando una adecuada poda de manera que el follaje no irrumpa en el espacio público, además se recomienda la incorporación de especies arbóreas, arbustivas, césped o plantas trepadoras y rastreras de bajo requerimiento hídrico.

En caso de requerirse la eliminación de una especie arbórea, se deberá incorporar un informe fitosanitario, indicando si la especie es irrecuperable, de ser así, se podrá reemplazar por especies de edad y tamaño similar.

Adicionalmente, se permitirá la proyección de cobertizos o pérgolas de estructuras simples y reversibles que no se apoyen en los inmuebles.

En ningún caso se permitirá la configuración de cobertizos a modo de volumen con elementos que lo tapen o cierren o alterar antejardines para uso de bodegajes o estacionamientos cerrados que afecten la lectura de este desde el espacio público.





C.2 INTERVENCIÓN A LA EDIFICACIÓN

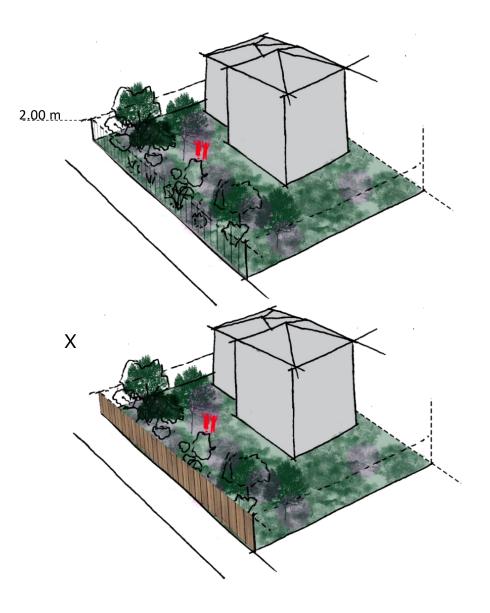
C.2.11.1 Otros lineamientos: cierros.

Con respecto a los cierros, se recomienda el uso de cierros compuestos de zócalos con reja metálica o cierros solo de rejas metálica terminados con pinturas de colores presentes en la ZT.

Además se recomienda mantener una transparencia de un 80%, los cierros deben ser de hasta 2 metros, en caso de consultar una altura menor, se aceptará un menor porcentaje de transparencia.

En caso de considerar zócalos, estos podrán ser de hormigón o albañilería de hasta 70 cm.

No se recomienda en ningún caso, el uso de rejas de madera densa y alta, mampostería o bloques tipo bulldog que no cumplan con el porcentaje de transparencia antes señalada o el uso de tres o mas materiales que no tengan concordancia entre si ni sean propios de la Zona Típica.





C.2 INTERVENCIÓN A LA EDIFICACIÓN

C.2.11.2 Otros lineamientos: accesibilidad universal.

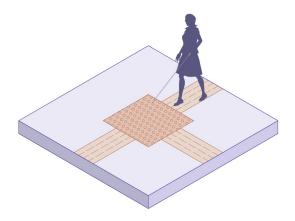
Se recomienda:

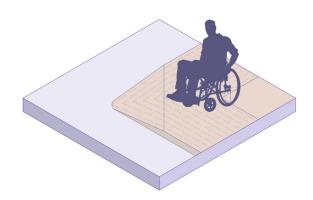
Pavimento podotáctil en tonalidades grises, cumpliendo con un ancho mínimo de la vereda para el paso de silla de ruedas, sin presentar peligro de caída

Planos inclinados que permitan subir a la persona con total independencia, no necesitar ayuda para subir o que pueda accidentarse.

Emplear un desnivel para bajar desde la vereda hacia la calzada de manera segura, teniendo en consideración la inclinación de esta.

Considerar todo lo antes mencionado para futuros proyectos de pavimentación, ya sea para nuevos o reestructuración de los existentes.





Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



C.2 INTERVENCIÓN A LA EDIFICACIÓN

C.2.11.3 Otros lineamientos: monumentos públicos.

Para la intervención, mantención o instalación de Monumentos Públicos (MP), se señala lo indicado en la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, en sus siguientes artículos:

Artículo 17º: Son Monumentos Públicos y quedan bajo la tuición del Consejo de Monumentos Nacionales, las estatuas, columnas, fuentes, pirámides, placas, coronas, inscripciones y, en general, todos los objetos que estuvieren colocados o se colocarán para perpetuar memoria en campos, calles, plazas y paseos o lugares públicos.

Artículo 18º: No podrán iniciarse trabajos para construir monumentos o para colocar objetos de carácter conmemorativo, sin que previamente el interesado presente los planos y bocetos de la obra en proyecto al Consejo de Monumentos Nacionales y sólo podrán realizarse estos trabajos una vez aprobados por el Consejo, sin perjuicio de las disposiciones legales vigentes.

Artículo 19º: No se podrá cambiar la ubicación de los Monumentos Públicos, sino con la autorización previa del Consejo y en las condiciones que establezca el Reglamento.

Artículo 20°: Los Municipios serán responsables de la mantención de los Monumentos Públicos situados dentro de sus respectivas comunas.



Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio





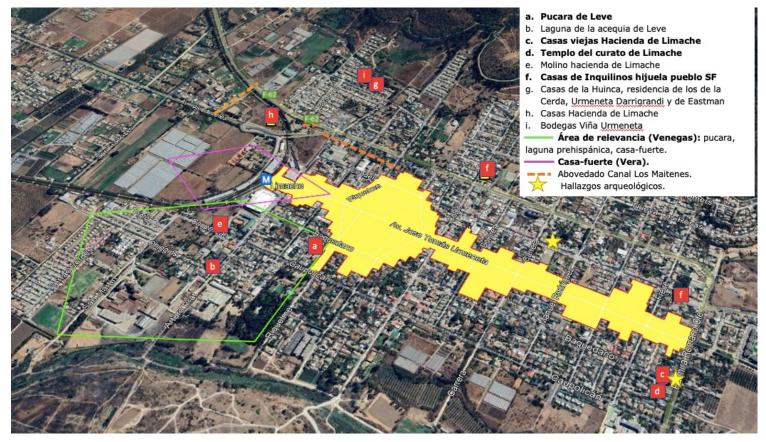


C.3 MANEJO PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

C.3.1 Lineamientos para el manejo del patrimonio arqueológico.

En consideración de los antecedentes arqueológicos e históricos del sector de la ZT Avenida Urmeneta y Parque Brasil de Limache, así como de sus alrededores, se hace necesario establecer lineamientos o protocolos para intervenciones y obras que pudiesen ejecutarse al interior del área patrimonial, con la finalidad de evitar daños involuntarios a Monumentos Arqueológicos.

El siguiente mapa muestra el emplazamiento propuesto de los sitios históricos en San Francisco de Limache y su relación con el polígono de la Zona Típica. Se añaden los hallazgos registrados en Palmira Romano Oriente y calle Condell.





C.3 MANEJO PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

C.3.1 Lineamientos para el manejo del patrimonio arqueológico.

Dada la concentración de sitios en cercanías a la estación de FFCC, se considerará ésta como un área especialmente sensible y susceptible de hallazgo arqueológico. Así también, los alrededores del sector de emplazamiento del antiguo curato de Limache requerirá de una atención particular, considerando la arraigada costumbre colonial y republicana temprana de enterrar a los vecinos del pueblo en su iglesia principal, ocupando tanto su interior como el atrio de las mismas. Por ello, todo proyecto que implique intervención en el subsuelo de dichos sectores deberá informar e ingresar los antecedentes correspondientes al CMN.

Con respecto a la probabilidad de hallazgos arqueológicos al interior del polígono de Zona Típica, y en base a los sitios identificados en las cercanías, podemos inferir lo siguiente:

Período Cultural	Antecedentes en el área	Tipo de hallazgo	Probabilidad de hallazgos
Paleoindio	No	-	Probabilidad Baja
Arcaico	No	-	Sin registro en sectores próximos.
Alfarero		Funerario y habitacional.	Probabilidad Media-Alta
PAT, PIT, PT	Sí	Vasijas y fragmentos cerámicos, material lítico.	Amplio registro de sitios en radio de 1 a 18 km de ZT.
Histórico		Funerario, productivo, habitacional.	Probabilidad Alta
Conquista	Sí	Materiales relacionados a FFCC, minería y agricultura (piedras de	Sitios y estructuras muy próximas a límites del polígono de ZT (60 – 200 metros de distancia).
Colonia		molino y chancado); pisos de	metros de distancia).
República		huevillos; cerámica de tradición indígena; gres.	Antecedentes sobre eventual emplazamiento de sitios históricos.





C.3 MANEJO PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

C.3.1 Lineamientos para el manejo del patrimonio arqueológico.

Magnitudes de intervención

Magnitud baja:

remoción superficial de sedimentos, en extensiones acotadas de terreno, para obras tales como la reposición de pavimentos en aceras y calzadas, labores de jardinería o cultivos de huertas, limpieza de canales de regadío, entre otras.

Magnitud media:

remociones sub-superficiales, de extensión y profundidad acotadas (0 – 50 cm de profundidad), haciendo uso de maquinarias manuales. Incluye obras tales como la instalación de mobiliario público y señaléticas, reposición de servicios de agua potable y/o alcantarillado, cierres de predios, entre otros.

Magnitud alta:

excavaciones profundas (> 50 cm de profundidad) y extensas, manuales o haciendo uso de maquinarias mecánicas, para obras de infraestructura urbana de tipo constructiva, de reparación, ampliación, instalación de servicios, entre otros.



C.3 MANEJO PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

C.3.1 Lineamientos para el manejo del patrimonio arqueológico.

La siguiente tabla expone las medidas que el CMN solicitará en relación al componente arqueológico, en función de las distintas magnitudes de intervención definidas.

BIEN SEGÚN PROPIEDAD	MAGNITUD DE INTERVENCIÓN	MEDIDAS EN RELACIÓN A COMPONENTE ARQUEOLÓGICO	
Público	Baja Remoción superficial de sedimento. Ejemplos: reposición de pavimentos o mobiliario público, labores de jardinería/huertos, entre otros.	Ante hallazgo de material arqueológico, detener obras en el lugar de hallazgo y dar aviso inmediato al CMN, organismo que evaluará las medidas adecuadas a implementar.	
- Calles y aceras	Media (0-50 cm de profundidad)	mediada dacedadas a implementar.	
- Parque Brasil - Sitio eriazo	Remociones sub-superficiales de sedimento, de extensión y profundidad acotadas. Ejemplos: instalación de mobiliario público o señaléticas, reposición de servicios de agua o alcantarillado, cierres de predios, entre otros.	contactar a la Secretaría Técnica (ST) del CMN o a la Oficina Técnica Regional (OTR) de	
Privado - Residencial - Comercial - Sitio eriazo	Alta (>50 cm profundidad) Obras que impliquen intervención al subsuelo en mayor profundidad y extensión. Ejemplos: obra nueva, ampliación de viviendas, pavimentación, instalación de servicios de agua potable o alcantarillado, estudios de mecánica de suelos, entre otros.	Ingresar solicitud de intervención al CMN. En función de los antecedentes, este organismo evaluará las medidas arqueológicas a implementar (inspección visual, monitoreo, excavación con metodología arqueológica, caracterización, rescate). En caso de dudas o necesidad de orientación, contactar a la Secretaría Técnica (ST) del CMN o a la Oficina Técnica Regional (OTR) de Valparaíso.	



C.3 MANEJO PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

C.3.1 Lineamientos para el manejo del patrimonio arqueológico.

<u>Medidas a solicitar por el CMN en casos de intervenciones de</u> alta magnitud

En caso que un proyecto estatal o privado de inversión contemple intervenciones de alta magnitud, el Consejo de Monumentos Nacionales determinará el tipo de medida a solicitar e implementar, pudiendo ser las siguientes :

Inspección visual con revisión de antecedentes

Consiste en la revisión sistemática de la superficie de un terreno con la intención de encontrar bienes arqueológicos. De manera previa, se deberá realizar el estudio de bibliografía especializada, tanto arqueológica como histórica y antropológica de la zona, con el fin de conocer la existencia de sitios previamente identificados en el área del proyecto o en sus cercanías, así como de comprender el tipo de sitios y/o hallazgos probables de registrar.

· Supervisión de calicatas para mecánica de suelos

Cuando se requiera realizar trabajos de excavación para el estudio de mecánica de suelos, se evaluará la implementación de una supervisión arqueológica de la excavación de las calicatas con el fin de establecer en terreno y de manera directa un acercamiento a posibles contextos arqueológicos y las características generales del lugar en que se hallarían emplazados.

Dicha supervisión arqueológica debiera ser efectuada por un arqueólogo profesional o un licenciado en arqueología, quien velará además por el correcto resguardo de los contextos arqueológicos que pudiesen detectarse producto de esta actividad, sobre todo en el caso de descubrir contextos discretos tales como fogones, pisos ocupacionales, tumbas o enterratorios, etc., registrando en todos los casos las características de los hallazgos.

 Calicatas de mecánica de suelos con metodología arqueológica

Cuando se requiera realizar trabajos de excavación para el estudio de mecánica de suelos, se evaluará que dicha labor se realice con metodología arqueológica, lo cual implica la excavación manual de la calicata con registro por unidades estratigráficas (UE) y subdividida en niveles artificiales, si superan los 10 cm. Se deberá encargar a un arqueólogo profesional la ejecución de dichos estudios con metodología arqueológica, solicitando los permisos respectivos al CMN.



C.3 MANEJO PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

<u>C.3.1 Lineamientos para el manejo del patrimonio</u> arqueológico.

• Plan de arqueología preventiva

Si se detectan elementos arqueológicos en algunos de las actividades arqueológicas detalladas previamente, a partir de los resultados obtenidos de la compilación y análisis de antecedentes y, de la supervisión arqueológica de los estudios sub-superficiales previos, se debiera crear e implementar un plan de arqueología preventiva que permita abordar los posibles hallazgos o contextos arqueológicos detectados o susceptibles de ser afectados por las obras de un proyecto. El plan de arqueología preventiva debiera incorporarse en las EETT de cada proyecto.

· Monitoreo arqueológico

Consiste en la supervisión permanente, por parte de un/a arqueólogo/a o licenciado/a en arqueología, de cualquier movimiento de tierra durante las obras de un proyecto, con la finalidad de identificar oportunamente la existencia de bienes arqueológicos en riesgo y de evitar su destrucción.

· Caracterización arqueológica

Corresponde a la excavación mediante pozos de sondeo en un sitio arqueológico, mediante pozos de sondeo, siendo su objetivo registrar y describir el sitio en términos de su extensión vertical y horizontal del depósito arqueológico, así como definir sus componentes culturales.

Esta actividad corresponde a una intervención del sitio arqueológico, siendo necesario solicitar autorización al Consejo de Monumentos Nacionales para su realización.

Rescate arqueológico

Se refiere a las labores de recuperación de la información contextual de un sitio arqueológico y de los elementos materiales que lo componen, mediante las técnicas de excavación y recolección arqueológicas, debidamente autorizadas por el Consejo de Monumentos Nacionales. Su implementación será evaluada y/o solicitada por el CMN a partir de los resultados de la caracterización arqueológica y/o excavación de calicatas de mecánica de suelos con metodología arqueológica, en función del tipo de intervención del proyecto a desarrollar.



C.3 MANEJO PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

<u>C.3.2 Lineamientos para el manejo del patrimonio</u> paleontológico.

Considerando los antecedentes existentes para el área, todo proyecto en la Zona Típica que plantee intervención en el subsuelo, independiente de su magnitud, deberá informar al Consejo de Monumentos Nacionales el detalle de la intervención a realizar (extensión, profundidad y planimetría).

Adicionalmente, en caso de hallazgo paleontológico no previsto (no contemplados en los antecedentes generales), se deberá proceder como sigue:

Protocolo ante hallazgos paleontológicos imprevistos

En caso de hallazgo paleontológico no previsto, el titular deberá tener en cuenta lo indicado por el artículo 26° de la Ley N°17.288 de Monumentos Nacionales y proceder de la siguiente manera:

- 1. Detener las obras en el lugar del hallazgo, en al menos 2 metros de distancia alrededor del punto donde se produjo el hallazgo. Si el hallazgo es múltiple (formando un nivel, p. ej.) se deberán considerar 2 metros desde los especímenes más alejados del centro del lugar del hallazgo.
- Dar aviso de manera inmediata al jefe de obra o superior a cargo de los trabajos en el área del hallazgo, e informar de su localización exacta al departamento de Medio Ambiente, o similar, que represente al titular del proyecto.

- 3. Se deberá proceder a delimitar y señalizar correctamente (señalética, banderín, etc.) el área para su protección. Se deberá disponer para ello de la señalética adecuada que indique la restricción de ingreso al sector, acompañado de un cerco perimetral que limite y resguarde el hallazgo.
- 4. Se deberá notificar al Consejo de Monumentos Nacionales acerca del hallazgo paleontológico no previsto, utilizando coordenadas UTM (DATUM WGS 84) y registro fotográfico de buena resolución (con tomas en primer plano, de detalle, con escala y del contexto en general), en un plazo máximo de cinco días hábiles desde la fecha de descubrimiento del hallazgo. El CMN determinará las medidas a implementar por parte del titular, considerando la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales y el Reglamento de Excavación D.S. Nº 484 de 1990.
- 5. Asimismo, este protocolo deberá incluirse en las charlas de inducción a los trabajadores del proyecto tomando en cuenta para ello la "Guía de Informes Paleontológicos" del CMN (www.monumentos.cl), según lo estipulado en la Etapa 3 (acápite 3.2.4).





C.3 MANEJO PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

C.3.2 Lineamientos para el manejo del patrimonio paleontológico.

Además, puesto que se trata de una unidad clasificada como Fosilífera, el CMN podrá solicitar medidas para resguardar el patrimonio paleontológico, las que podrían incluir:

- I. Asesorarse con un/a profesional asesor/a en paleontología, que cumpla con lo establecido en la Res. Ex. CMN Nº 650 del 05.07.2022, disponible en www.monumentos.cl.
- II. Actividades de monitoreo paleontológico.
- III. Charlas de inducción paleontológica.
- IV. El rescate total o parcial de los hallazgos que se realicen durante la ejecución de las obras, considerando criterios tafonómicos, taxonómicos, estratigráficos, de preservación, potencial de investigación científica y valor patrimonial.

- V. Conformación de una colección representativa, su preparación, plan de conservación y registro.
- VI. Propuesta de institución depositaria, adjuntando carta de aceptación de bienes paleontológicos.

En caso de cualquier duda o consulta sobre la pertinencia de hacer estos trámites, se recomienda consultar directamente a los profesionales de la Unidad de Patrimonio Paleontológico de la Secretaría Técnica del CMN, y solicitar coordinar una reunión.

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



CONSIDERACIONES FINALES

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



CONSIDERACIONES FINALES Lineamientos de intervención

Finalmente, y teniendo en cuenta las normas de intervención descritas en este documento, es relevante recordar que conforme a lo dispuesto en la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales y Normas Relacionadas se deberá considerar lo siguiente:

Ley 17.288 de 1970

Artículo 30° Para hacer construcciones nuevas en una zona declarada típica o pintoresca, o para ejecutar obras de reconstrucción o de mera conservación, se requerirá la autorización previa del Consejo de Monumentos Nacionales, la que sólo se concederá cuando la obra guarde relación con el estilo arquitectónico general de dicha zona, de acuerdo a los proyectos presentados.

Reglamento de Zonas Típicas o Pintorescas

Artículo 20° El Consejo de Monumentos Nacionales velará por la conservación del carácter ambiental y propio de las zonas típicas o pintorescas, a través del análisis previo de las intervenciones a realizar en ellas y su correspondiente autorización.

Artículo 27º Las autorizaciones que otorgue el Consejo de Monumentos Nacionales tendrá vigencia de tres años a contar de la notificación mediante carta certificada al solicitante interesado en el proyecto.

Respecto a los lineamientos arqueológicos, se recuerda que, en caso de que la intervención a realizar sea de carácter habitacional, en el contexto de vivienda unifamiliar, no es necesario ingresar una solicitud al Consejo de Monumentos Nacionales. En caso contrario, si se trata de una modificación en el marco de un proyecto inmobiliario en el que se contemplen obras nuevas con excavaciones masivas, sí se debe llevar a cabo dicho trámite.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que, sea cual sea la magnitud de la intervención que se esté realizando, en caso de hallazgos de material arqueológico, se deberán detener las obras y dar aviso inmediato al CMN, esto de acuerdo a lo estipulado en el artículo 26° de la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales. Para dar cumplimiento a lo anterior, se debe tener en consideración lo descrito en los apartados previos, en relación a los materiales de carácter arqueológico que podrían encontrarse en excavaciones dentro de los límites del barrio.

PARTICIPACIONES CIUDADANAS



PARTICIPACIONES CIUDADANAS Desarrollo de las normas de intervención

El proceso de elaboración de las Normas de Intervención para la Zona Típica, contó con distintas instancias de encuentro y participación ciudadana, referentes al desarrollo de las etapas de antecedentes generales, estudio preliminares y finalmente los lineamientos de intervención, las cuales se detallan a continuación:

PARTICIPACIONES CIUDADANAS

A. ANTECEDENTES GENERALES

A.1 DECRETO (S)
A.2 PLANO DE LÍMITES
A.3 DESCRIPCIÓN VALORES Y ATRIBUTOS
A.4 FICHAS DE IDENTIFICACIÓN
A.5 ANTECEDENTES HISTÓRICOS, SOCIOCULTURALES, TERRITORIALES, URBANOS Y ARQUITECTÓNICOS
A.6 ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO
A.7 PLANO DE CATASTRO
A.8 PLANO ESTADO DE CONSERVACIÓN
A.9 CLASIFICACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

PAC 1: Levantamiento problemáticas y preocupaciones

B. ESTUDIOS PRELIMINARES

B 1 PLANO DE SECTORIZACIÓN

B 2 CALIFICACIÓN DE INMUEBLES

PAC 1: Validación sectorización

C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN C.1 LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN A LA EDIFICACIÓN

C.2 LINEAMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO

C.3 LINEAMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS ELEMENTOS PAISAJÍSTICOS

C.4 LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

C.5 LINEAMIENTOS PARA TRATAMIENTO, DISEÑO E INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

C.6 LINEAMIENTOS REFERIDOS A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 Nº 2 DE LA LEY Nº 17.288

C.7 CUALQUIER OTRO LINEAMIENTO

PAC 2: Validación lineamientos de intervención. Levantamiento de lineamientos no

considerados

<u>BIBLIOGRAFÍA</u>

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



BIBLIOGRAFÍA

Documentos consultados

Referencias antecedentes arquitectónicos

Consejo de Monumentos Nacionales. 2016. Lineamientos recomendados para proyectos de intervención en espacios públicos en áreas protegidas bajo la Ley 17.288 sobre Monumentos Nacionales. Dirección de bibliotecas, archivos y museos.

Normas de intervención para la Zona Típica o Pintoresca Población Los Castaños.

Normas de intervención para la Zona Típica o pintoresca Sector que rodea y adyacentes de la plaza de armas de Yerbas Buenas.

Documento con lineamientos de intervención elaborado por vecinos de la Zona Típica Parque Brasil y Avenida Urmeneta.

Referencias antecedentes arqueológicos

Actualización Plan Regulador Comunal de Limache. 2020. Memoria. Municipalidad de Limache. Ministerio de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso. Versión marzo de 2020.

Ávalos, Hernán y Andrea Saunier. 2011. "Primera Parte: Arqueología, Capítulos 1, 2 y 3". En: Arqueología e historia del curso medio e inferior del río Aconcagua: desde los primeros alfareros hasta el arribo de los españoles (300 aC-1600 dC). Ediciones Universitarias de Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, pp. 27-130.

Cornejo, Luis; Donald Jackson; Miguel Saavedra. 1996. "Cazadores-recolectores arcaicos al sur del desierto (ca. 11000 a 300 años a.C.)". Prehistoria en Chile. Desde sus primeros habitantes hasta los Incas. F. Falabella, M. Uribe, L. Sanhueza, C. Aldunate y J. Hidalgo (editores). Capítulo VI, pp. 285 – 318. Editorial Universitaria.

Declaración de Impacto Ambiental. Plan Regulador Comunal de Limache. 2003.

Durán, Eliana y Mauricio Massone. 1979. "Hacia una definición del Complejo Cultural Aconcagua y sus tipos Cerámicos". Actas del VII Congreso de Arqueología de Chile:243-245. Ed. Kultrún, Santiago.

Gajardo-Tobar, Roberto y Jorge Silva. 1970. "Notas sobre la arqueología de Quillota. Excavaciones en el Estadio". Anales del Museo de Historia Natural de Valparaíso, №3. Valparaíso.

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



BIBLIOGRAFÍA

Documentos consultados

Hermosilla, Nuriluz. 1983. "Una sepultura del Complejo Aconcagua en la Plaza de Olmué". Revista Clava 2: 39-56.

Inostroza, Jorge. 2013. "Arqueología y conservación en el parque nacional La Campana, V Región". En: Patrimonio arqueológico en áreas silvestres protegidas. Massone y Seguel (compiladores), Ediciones DIBAM, pp. 149-170.

León, Leonardo. 1985. La guerra de los Lonkos en Chile central, 1536-1545. Revista Chungará N°14, pp. 91-114, Universidad de Tarapacá, Arica-Chile.

Góngora, Mario. 1970. Encomenderos y estancieros. Editorial Universitaria, Santiago.

Falabella, Fernanda; Daniel Pavlovic; María Teresa Planella; Lorena Sanhueza. 2016. "Diversidad y heterogeneidad cultural y social en Chile Central durante los periodos Alfarero Temprano e Intermedio Tardío (300 años a.C. a 1450 años d.C.)". Prehistoria en Chile. Desde sus primeros habitantes hasta los Incas. F. Falabella, M. Uribe, L. Sanhueza, C. Aldunate y J. Hidalgo (editores). Capítulo VIII, pp. 365 - 400. Editorial Universitaria.

Looser, Gualterio. 1931. "Una pequeña colección de alfarería indígena hallada en Limache", Revista Chilena de Historia y Geografía № 73.

Massone, Mauricio. 1978 Los Tipos Cerámicos del Complejo Cultural Aconcagua. Tesis para optar al grado de Licenciado en Arqueología y Prehistoria, Universidad de Chile, Santiago. Núñez, Lautaro; Donald Jackson; Tom Dillehay; Calógero Santoro; César Méndez. 1996. "Cazadores-recolectores tempranos y los primeros poblamientos en Chile hacia finales del Pleistoceno (ca. 13000 a 10000 años a.p.)". Prehistoria en Chile. Desde sus primeros habitantes hasta los Incas. F. Falabella, M. Uribe, L. Sanhueza, C. Aldunate y J. Hidalgo (editores). Capítulo II, pp. 71 - 116. Editorial Universitaria.

Oyarzún, Aureliano. 1912. "El Trinacrio". Revista Chilena de Historia y Geografía N° 5: 173-180.

Ramírez, José Miguel. 2019. Del periodo Arcaico a la llegada del inca: Breve síntesis arqueológica de la Región de Valparaíso. Bajo la Lupa, Subdirección de Investigación, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Sánchez, Rodrigo. 1998. "Investigaciones Arqueológicas en el Curso Superior del Río Aconcagua. Su Repercusión en la Prehistoria de Chile Central". III Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, Temuco.

Sánchez, Rodrigo. 2004. "El Tawantinsuyu en Aconcagua (Chile Central)." Chungara, Revista de Antropología Chilena, volumen 36, N°2, pp. 325-336.

Sanhueza, Lorena. 2004. Estilos tecnológicos e Identidades Sociales durante el Período Alfarero Temprano en Chile Central: Una mirada desde la Alfarería. Tesis de Magíster en Arqueología, Departamento de Antropología, Universidad de Chile, Santiago.

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



BIBLIOGRAFÍA

Documentos consultados

Saunier, Andrea y Hernán Ávalos. 2023. "Arqueología del valle de Limache". En: Patrimonio geohistórico, arqueológico y arquitectónico de Chile Central. San Francisco de Limache. F. Venegas (editor). Cap. 1, pp. 18-40. Editorial UdeC.

Uribe, Mauricio y Rodrigo Sánchez. 2016. "Los incas en Chile. Aportes de la arqueología a la historia del Tawantinsuyo (ca. 1400 a 1536 años d.C.)". Prehistoria en Chile. Desde sus primeros habitantes hasta los Incas. F. Falabella, M. Uribe, L. Sanhueza, C. Aldunate y J. Hidalgo (editores). Capítulo XII, pp. 529 - 572. Editorial Universitaria.

Venegas, Fernando. 2000. Limache y su memoria histórica. Desde la Conquista española hasta la llegada del ferrocarril (1541-1856). Tomo I. Editorial La Prensa, Valparaíso.

Venegas, Fernando, Hernán Ávalos y Andrea Saunier. 2011. Arqueología e historia del curso medio e inferior del río Aconcagua. Desde los primeros alfareros hasta el arribo de los españoles (300 aC - 1600 dC). Ediciones Universitarias de Valparaíso.

Venegas, Fernando. 2023. "Acequias, regadío y crecimiento urbano en perspectiva histórica: el caso del área de San Francisco de Limache, ss. XVI-XXI". En: Patrimonio geohistórico, arqueológico y arquitectónico de Chile Central. San Francisco de Limache. F. Venegas (editor). Cap. 3, pp. 61-104. Editorial UdeC.

Venegas, Fernando; Fernanda Venegas; Javier Verdugo; Carlo Sabaini. 2023. "Inventario del patrimonio arquitectónico y ambiental de San Francisco de Limache (ss. XVI-XX)". En: Patrimonio geohistórico, arqueológico y arquitectónico de Chile Central. San Francisco de Limache. F. Venegas (editor). Cap. 4, pp. 105-153. Editorial UdeC.

Vera, Jaime.

1989. "La casa-fuerte de Quillota de Pedro de Valdivia, mito y realidad". En: Nueva Historia N°17, Londres.

2015. Las ruinas indígenas del cerro Mauco de Aconcagua. Revista Historia UdeC, N°22, vol.1, enero-junio 2015: 137-175.

2023. "La casa-fuerte de Quillota de Pedro de Valdivia, mito y realidad". En: Patrimonio geohistórico, arqueológico y arquitectónico de Chile Central. San Francisco de Limache. F. Venegas (editor), Cap. 2, pp. 42-60. Editorial UdeC.

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



BIBLIOGRAFÍA Documentos consultados

Referencias antecedentes paleontológicos

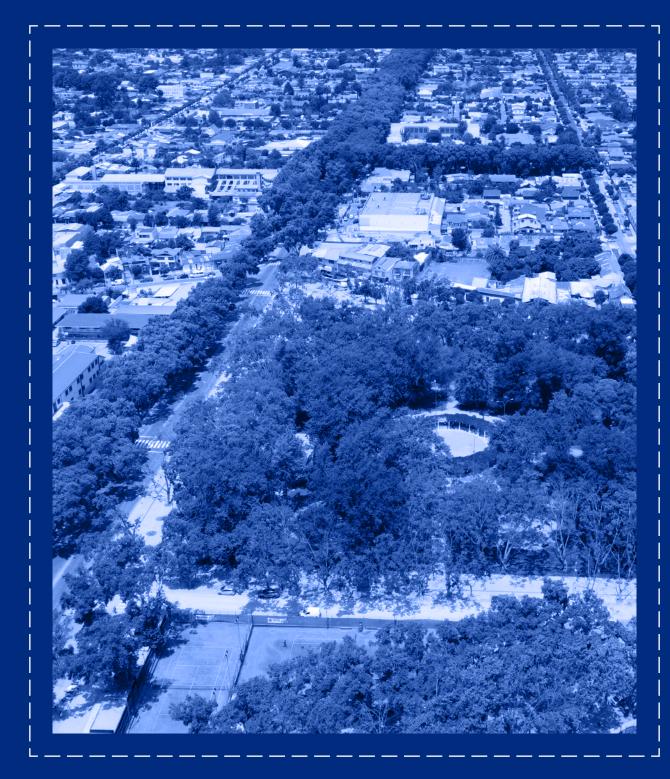
Creixell, C.1; Ortiz, M.1; Arévalo, C.2 2012. Geología del área Carrizalillo-El Tofo, Regiones de Atacama y Coquimbo. Servicio Nacional de Geología y Minería, Carta Geológica de Chile, Serie Geología Básica 133-134: 82 p., 1 mapa escala 1:100.000.

Rivano, S.; Sepúlveda, P.; Boric, R.; Espiñeira, D. 1993. Hojas Quillota y Portillo, Región de Valparaíso. Servicio Nacional de Geología y Minería (Chile). Carta Geológica de Chile, No. 73, 1 mapa escala 1:250.000, Santiago.

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



ANEXOS





CMN CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES DE CHILE

Gobierno de Chile